



**REF.: APRUEBA PLAN ANUAL 2023 Y PLAN
ESTRÁTÉGICO DE AUDITORIA INTERNA
DEL SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1179

Santiago, 30 DIC 2022

VISTOS: Ley N°21.302 que Crea el Servicio a Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio N°105/2022 del 01 de agosto de 2022 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; el Documento Técnico N°118 del del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno de septiembre de 2022 sobre Formulación del Plan de Auditoría; Documento Técnico N°87 versión 0.2 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, de noviembre 2020, sobre Seguimiento del Trabajo de Auditoría; el Gabinete Presidencial N°004, de fecha 25 de marzo de 2022, sobre buen uso de los recursos fiscales y el Oficio N°1093/2022 del 14 de diciembre de 2022, de Auditora Ministerial Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, el documento técnico 118, versión 01 de septiembre 2022 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), establece lineamientos y directrices para desarrollar la etapa de formulación del plan anual basado en riesgo.
- 2º. Que, en el Documento Técnico N° 87 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), referido al "Seguimiento del Trabajo de Auditoría Interna", explica la labor permanente de auditoría de efectuar seguimiento a los planes de acción comprometidos por las jefaturas, para dar respuesta a los hallazgos y recomendaciones de auditoría.
- 3º. Que, el Oficio N°105/2022 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), establece instrucciones sobre información a remitir al Consejo, en lo específico plan anual y plan estratégico de auditoría interna.
- 4º. Que, el Gabinete Presidencial N°004, de fecha 25 de marzo de 2022, establece el instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales.
- 5º. Que, en el Ord. N°1093, de Auditoría Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 14 de diciembre de 2021, establece el Objetivo Ministerial de Auditoría para el año 2023.
- 6º. Que, el plan de auditoría se confecciona en cumplimiento a normas nacionales e internacionales de auditoría interna, con el objeto de definir las materias que serán cubiertas por la función de auditoría en un año calendario, las cuales consideran trabajos requeridos por la Presidencia, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Directora Nacional, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Contraloría General de la República, y otras materias relevantes para cumplir con la misión y objetivos estratégicos.
- 7º. Que, atendido a lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N°19.880, el cual consigna que las decisiones escritas que adopte la Administración del Estado se expresarán por medio de actos administrativos, se hace necesaria la dictación de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1º APRUÉBESE el Plan Anual de Auditoría 2023 y Plan Estratégico 2023-2026 del Departamento de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que se entiende forma parte de la presente Resolución Exenta para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

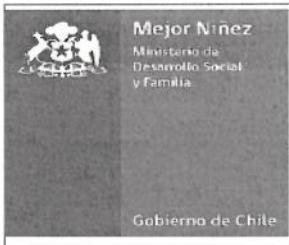


**GABRIELA MUÑOZ NAVARRO
DIRECTORA NACIONAL**

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


GBT/HMB/SPC
Distribución

1. Dirección Nacional.
2. Auditoría Ministerial-MDSF.
3. Departamento de Auditoría.
4. Fiscalía.
5. Oficina de Partes.
6. Archivo.



Mejor Niñez
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO
2023

Código: -23-v01
Versión: 01
Fecha Emisión: 29-12-2022
Vigencia: 2023
Página: 1 de 54

PLAN ANUAL AUDITORÍA 2023

2023

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023 ...	4
1.	UNIVERSO DE AUDITORÍA.....	4
1.1.	Información del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Contexto Externo:	4
1.2.	Elementos Estratégicos del Servicio Mejor Niñez:	4
1.3.	Marco Normativo General:	6
1.4.	Cobertura y Entorno	7
1.5.	Elementos referidos al Diseño Organizacional:	9
1.6.	Elementos referidos a los recursos humanos:	9
1.7.	Elementos de los Sistemas de Información:	9
1.8.	Elementos del Ambiente de Control y Gestión de Riesgos:	10
1.9.	Elementos referidos a los recursos financieros.....	10
2.	CONTEXTOS CRÍTICOS GLOBALES QUE PODRÍAN MATERIALIZAR RIESGOS RELEVANTES .	14
2.1.	Factores Externos:.....	14
2.2.	Factores Internos	16
3.	FUENTES DE INFORMACIÓN BASE PARA FORMULAR EL PLAN DE AUDITORÍA	17
3.1	Ley N°21.302, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, establece las siguientes funciones del Servicio:	17
3.2	Ley 21.302, artículo 24, establece. "Auditoría de Gestión e Impacto a Línea Cuidado Alternativo".....	17
3.3	Informes de Auditorías:.....	20
3.4	Informes de Seguimientos.....	20
3.5	Investigaciones y Procesos Sumariales.....	22
4.	FORMULAR MAPA DE ASEGUARAMIENTO	23
5.	RANKING Y PRIORIZACIÓN DE MATERIAS QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	24
5.1	FACTORES DE RIESGOS CRÍTICOS GLOBALES UTILIZADOS Y SU PONDERACIÓN ESTRATÉGICA	24
5.2	DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS GLOBALES	24
5.3	PONDERACIÓN ESTRATÉGICA DEL FACTOR CRÍTICO DE RIESGO GLOBAL	26
5.4	RANKING DE MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORÍAS	37
6.	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023	40
7.	FORMULACIÓN DE INDICADORES ASOCIADOS AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	53
8.	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EJECUTAR EL PLAN ANUAL AÑO 2023.....	54

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 3 de 54</p>
--	--	--

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Auditoría para el año 2023, se formuló sobre la base de las etapas metodológicas propuestas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, consignadas en el documento técnico Nº118 versión 01 de septiembre 2022; Ordinario CAIGG Nº105 -2022 del 01 de agosto de 2022, las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de sus Ordinarios Nº995 del 29 de marzo de 2022 sobre requerimientos de información y Ordinario Nº1093 del 14 de diciembre de 2022 que establece el Objetivo Ministerial.

Se utilizó como metodología para formular el plan anual el Documento Técnico Nº118 antes citado, considerándose las instrucciones y requerimientos formulados por la Presidencia de la República, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De igual forma, se utilizó como fuente de análisis e información los resultados de las auditorías internas y sus respectivos compromisos, así como los informes de la Contraloría General de la República año 2021 y 2022.

Como consecuencia de lo anterior, el presente plan considera las prioridades Gubernamentales, Ministeriales e Institucionales que define la Dirección Nacional del Servicio, estableciéndose actividades de Aseguramiento; Seguimiento; Consultorías; Rutinarias y aquellas solicitadas por la Dirección.

Desde la perspectiva de los recursos, en la formulación del plan se considera una dotación de 3 profesionales auditores internos, de los cuales uno de ellos ejerce el rol de jefatura subrogante. A partir de lo anterior, se determinan las horas disponibles y se estiman las horas auditor para el desarrollo de las distintas actividades programadas para el año 2023.

Las etapas por desarrollar son las siguientes:

- Etapa 1: Determinación de universo de materias auditables.
- Etapa 2: Identificación de contextos críticos globales.
- Etapa 3: Identificación de fuentes de información.
- Etapa 4: Formulación de mapa de aseguramiento.
- Etapa 5: Ranking y priorización de materias de auditoría.
- Etapa 6: Formulación del plan anual de auditoría.
- Etapa 7: Comunicación y aprobación del plan anual de auditoría.
- Etapa 8: Control del avance y resultados del plan anual de auditoría.



**SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO
2023**

Código: -23-v01
Versión: 01
Fecha Emisión: 29-12-2022
Vigencia: 2023
Página: 4 de 54

II. MARCO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023

1. UNIVERSO DE AUDITORÍA

Para la determinación del universo de auditoría, se ha recopilado información relevante respecto de la misión, objetivos, ejes de gestión, procesos, programas, departamentos y unidades que forman parte del funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en adelante Servicio Mejor Niñez. Dentro de este contexto, se han analizado antecedentes y datos de carácter cualitativo y cuantitativo los que se mencionan a continuación:

1.1. Información del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Contexto Externo:

El Servicio Mejor Niñez, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El Servicio está sujeto a la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez y forma parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (art.1 Ley N°21.302).

Conforme lo establece la Ley N°21.302 de 2021, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia garantizará el cumplimiento de las normas que rigen la labor del Servicio y los colaboradores acreditados. Además, debe fiscalizar que la transferencia de los aportes financieros a las entidades colaboradoras se realice una vez que se acredite el cumplimiento de los principios rectores del Servicio y estándares técnicos y de calidad establecidos (art.1 Ley N°21.302).

Corresponde a Servicio Mejor Niñez, mantener la oferta pública de programas especializados destinados a la atención de los niños, niñas y adolescentes, en todas las regiones del país, a través de sus Centros de Atención Directa o de la red de colaboradores acreditados; orientando y supervisando técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tengan calidad de colaboradores acreditados que postulan con proyectos a licitaciones públicas.

1.2. Elementos Estratégicos del Servicio Mejor Niñez:

a) Misión Institucional:

"Proteger y restituir derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, situándolos en el centro de nuestro actuar, garantizando su participación y la de sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral, reparando y resignificando el daño, previniendo de manera oportuna nuevas vulneraciones mediante equipos técnicos de excelencia y programas especializados de acuerdo a sus necesidades, coordinados con el intersector y convocando a la sociedad en su conjunto"

b) Visión Institucional:

"Ser reconocidos como una institución de excelencia y cercana que brinda protección especializada, oportuna y efectiva en la restitución de los derechos, el trabajo con las familias, la reparación y resignificación del daño que han sufrido los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, habilidades y talentos al servicio de sus proyectos de vida"

c) Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Asegurar contextos y espacios de protección, que incorporen el enfoque de género y promuevan el bienestar integral, el desarrollo de las capacidades, habilidades y talentos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al servicio de sus proyectos de vida, de forma homogénea y permanente.
- Garantizar el protagonismo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de la red de protección especializada, a través de la generación de mecanismos permanentes y efectivos de participación.
- Liderar el trabajo en red y la coordinación intersectorial entre los organismos territoriales del estado y la sociedad civil, asegurando la oportunidad y efectividad de la oferta de protección especializada de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- En el marco de la ley 21.430 sobre garantías de derechos, desplegar una oferta programática especializada y de altos estándares de calidad, pertinente a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y sus familias, y la demanda de cobertura de atención de los territorios.
- Garantizar la protección especializada de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del desarrollo e implementación de un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, que promueva la mejora continua e innovación de la oferta programática de administración directa y de colaboradores acreditados.
- Liderar la protección especializada de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de una política integral de gestión y desarrollo de las personas que incorpore perspectiva de género y el componente territorial en sus líneas de acción, orientada a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y al mejoramiento permanente del desempeño.

d) Productos Estratégicos

- Diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericia.
- Intervenciones ambulatorias de reparación
- Cuidado Alternativo
- Fortalecimiento y Vinculación
- Adopción

e) Principales Ejes del Servicio:

A partir de lo indicado por la Convención sobre los Derechos del Niño, los pilares fundamentales de nuestro Servicio son los siguientes:

- **Derecho a vivir en familia:** Mejor Niñez priorizará el acogimiento familiar por sobre el residencial, para privilegiar que todos los niños, niñas y adolescentes vivan en un ambiente familiar.
- **Interés Superior del Niño:** Todas las decisiones que se toman con respecto a niños, niñas y adolescentes, tienen como foco su bienestar y pleno ejercicio de derechos.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 6 de 54</p>
--	--	--

- **Participación Efectiva:** Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas del nuevo servicio, buscando acercarnos a sus necesidades desde sus impresiones y opiniones.

1.3. Marco Normativo General:

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se crea mediante la Ley 21.302, del 22 de diciembre de 2020, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 05 de enero de 2021 y viene a reemplazar al Servicio Nacional de Menores (Senname) en materia de protección.

Dentro de los principales cambios que el Servicio Mejor Niñez espera reflejar en su modelo de gestión, se encuentra la transversalización de procesos, atención especializada, mayor y mejor supervisión y fiscalización, mejorar las competencias al personal público y privado, creación de mecanismos de participación de NNA, aumento de la oferta en Programas de Familia de Acogida, descentralización.

Para efectos de cumplir con el mandato de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que han sido vulnerados en el ejercicio de estos, el Servicio Mejor Niñez debe dar cumplimiento a disposiciones que regulan su funcionamiento, a saber:

- Ley N°21.302 de 2020, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica
- Decreto N°3 de 2021, aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de la Niñez
- Decreto N°6 de 2021, aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento de la Comisiones Coordinadoras de Protección. Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de la Niñez
- Decreto N°9, de 2021, aprueba reglamento que determina la estructura interna del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y regula otras materias que se indican
- Decreto N°10 de 2021, aprueba reglamento que regula la administración de cierre y la administración provisional, de los Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de la Niñez
- Ley N°20.730 de 2014, Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
- Ley N°20.032 de 2005, establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su Régimen de Subvención
- Decreto Supremo N°841 de 2005, Aprueba Reglamento de la Ley N°20.032, que Establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores, y su Régimen de Subvención
- Decreto Fuerza de Ley N°29 de 2005, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo
- Ley N°19.968 de 2004, Crea los Tribunales de Familia
- Ley N°19.886 de 2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Decreto N°250 de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Ley N°19.862 de 2003, Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos
- Decreto Supremo N°944 de 2000, aprueba Reglamento de la Ley N°19.620 que dicta Normas sobre Adopción de Menores
- Ley N°19.620 de 1999, dicta normas sobre Adopción de Menores
- Decreto 1.215 de 1999, promulga la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional
- Decreto N°830 de 1990, Promulga Convención sobre los Derechos del Niño

- Ley N°18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

1.4. Cobertura y Entorno

Las prestaciones que brinda el Servicio Mejor Niñez están orientadas a los niños, niñas y/o adolescentes vulnerados en sus derechos. Para ello, su Oferta Programática está sustentada en 5 Líneas de Acción:

- Diagnóstico clínico especializado, seguimiento y pericia.
- Intervenciones ambulatorias de reparación.
- Fortalecimiento y vinculación.
- Cuidado alternativo.
- Adopción.

Para el desarrollo de estas 5 líneas de acción, el Servicio dispone de 40 Centros de Administración Directa.

Complementariamente, la ley establece una Red de Colaboradores del Servicio, cuyo propósito es restituir los derechos de los niños/niñas y adolescentes. Para el desarrollo de esta red, las entidades colaboradoras ejecutan un total de 1.720 proyectos y programas a nivel nacional, al 30 de octubre de 2021.

a) Oferta Programática: La oferta que dispone el Servicio Mejor Niñez se señala a continuación, clasificándola en Administraciones Directas y en Organismos Colaboradores, según área de intervención:

**TABLA N°1
CENTROS Y PROGRAMAS SEGÚN ÁREA DE ATENCIÓN Y DEPENDENCIA**

Área de Intervención	Administración Servicio Mejor Niñez	Proyectos Org. Colaboradores	Total	
			Nº	%
Diagnóstico	0	76	76	4,42
Familia Acogida FAE	6	102	108	6,27
OPD	0	232	232	13,48
Programas Ambulatorios	0	1068	1068	62,06
Residencia	30	207	237	13,77
TOTAL	36	1.685	1.721	100

Tabla N°1: Fuente: Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta, noviembre 2022.

La Tabla N°1 indica que, los Centros y Programas administrados directamente por el Servicio, comprenden un 2,08% del total de la Oferta Programática que se encuentra vigente a la fecha de corte del presente diagnóstico.

En este contexto, son los Organismos Colaboradores Acreditados, que en el marco de la Ley N°20.032, quienes administran la mayor cantidad de Centros y Programas del Servicio, abarcando el 97,92% de la Oferta Programática, destacando que los Programas Ambulatorios, suman un total de 1069 a nivel nacional con un 62,00% del total de la oferta vigente.



SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO
2023

Código: -23-v01

Versión: 01

Fecha Emisión: 29-12-2022

Vigencia: 2023

Página: 8 de 54

TABLA N°2
CENTROS Y PROGRAMAS SEGÚN REGIÓN Y DEPENDENCIA

Región	Administración Servicio Mejor Niñez	Organismos Colaboradores Acreditados	Total
Arica y Parinacota	2	30	32
Tarapacá	0	37	37
Antofagasta	0	65	65
Atacama	0	60	60
Coquimbo	0	97	97
Valparaíso	6	225	231
Metropolitana	14	432	446
O'Higgins	0	82	82
Maule	1	138	139
Ñuble	0	54	54
Biobío	7	155	162
Araucanía	3	106	109
Los Ríos	0	49	49
Los Lagos	0	103	103
Aysén	1	23	24
Magallanes	1	29	30
TOTAL	36	1685	1721

Tabla N°2: Fuente: Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta, noviembre 2022.

Desde el punto de vista de la descentralización, la Tabla N°2 refleja que las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, concentran en conjunto a nivel nacional el 48,75%, tanto de los Centros de Administración Directa como de los Proyectos ejecutados por Organismos Colaboradores vigentes al mes de noviembre de 2022.

b) Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA): Desde el punto de vista de los/as niños, niñas y adolescentes atendidos en forma directa por el Servicio, éstos alcanzan al mes de noviembre de 2022 a 788 NNA, correspondiente al 0,64% del total de NNA atendidos en la Red del Servicio.

En tanto, los NNA atendidos por los proyectos ejecutados por los Organismos Colaboradores Acreditados, en el marco de la ley N°20.032, alcanzan los 122.797 al mes de noviembre de 2022, correspondiente al 99,36 del total de NNA atendidos en el periodo indicado.

El detalle de los niños, niñas y adolescentes atendidos según lo informado por la Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta se detalla a continuación, clasificándola en atenciones directas realizadas por el Servicio y en aquellas prestaciones brindadas por Organismos Colaboradores Acreditados, según modalidad de atención:

TABLA N°3
DISTRIBUCIÓN DE NNA SEGÚN ÁREAS DE ATENCIÓN Y DEPENDENCIA

Modalidad de Atención	Administración Servicio Mejor Niñez		Proyectos Organismos Colaboradores		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Diagnóstico	0	0%	2.930	2,39	2.930	2,37
OPD	0	0%	33.826	27,56	33.826	27,37
Programas Ambulatorios	0	0%	75.447	61,44	75.447	61,05
Residencias	488	61,93	3.873	3,15	4.361	3,53
Familias de Acogida	300	38,07	6.721	5,47	7.021	5,58
TOTAL NNA	788	0,64%	122.797	99,36%	123.585	100%

Tabla N°3: Fuente: Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta, noviembre 2022.

1.5. Elementos referidos al Diseño Organizacional:

El Servicio está conformado por una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional; 5 Divisiones; 13 Departamentos; 33 Unidades en el nivel central; 16 Direcciones Regionales y 36 Centros de Administración Directa a lo largo del país. La estructura interna del Servicio se encuentra aprobada por medio del Decreto Supremo N°9 del 15 de junio de 2021.

1.6. Elementos referidos a los recursos humanos:

Para el cumplimiento de sus funciones, al 30 de noviembre de 2022, el Servicio cuenta con una dotación activa de 2.259 funcionarios/as, según se indica en Tabla N°4:

TABLA N°4
DOTACIÓN DE PERSONAL

Calidad Jurídica	Total	%
Contrata	2.213	97,97%
Directivos Planta	12	0,53%
Honorarios en Régimen Normal	34	1,50%
TOTAL	2.259	100%

Tabla N°5: Fuente División de Gestión y Desarrollo de Personas SMN, de diciembre 2022, información con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022.

1.7. Elementos de los Sistemas de Información:

El Servicio, para el desarrollo de sus funciones, cuenta y utiliza los siguientes sistemas de información, clasificándolos en sistemas transversales a la administración pública y aquellos propios de la organización, a saber:

a) Sistemas Transversales:

- Gobierno Transparente Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- SIGFE: Sistema de Gestión Financiera del Estado.
- Chile Compra / Mercado Público.
- Registro de Entidades Receptoras de Fondo Públicos (Ley 19.862).
- SIAPER: Sistema de Administración de Personas, Contraloría General de la República.
- SITFA: Sistema informático de Tribunales de Familia.

b) Sistemas Internos:

- SIS (ex Senainfo): Sistema que tiene la gestión de los NNA y centros de atención dependientes del Servicio. Con mantención en la actualidad y programado el desarrollo de nuevo sistema para el 2023.
- SIGPER: Sistema Integrado Gestión de Personas, Sistema con contrato de mantención.
- Sistema Integrado Gestión de Personas.
- Cuadro de Mando Integral CMI
- OIRS: Sistema que permite la interacción con los ciudadanos y para el control de sus solicitudes. Sistema sin contrato de mantención.
- Sistema de Sumarios: Sistema que lleva el control de los sumarios institucionales. Sistema mantenido internamente por la unidad de desarrollo de sistemas.
- PFTI: sistema de peores formas de trabajo infantil, para registrar las denuncias por esos casos. Sistema mantenido internamente por la unidad de desarrollo de sistemas.
- SIIA: Sistema de adopción. Sistema con contrato de mantención

- PERSOMATICO: sistema asociado a Sigper que funciona como Totem de autoatención de los funcionarios. Sistema con contrato de mantención
- SISTRADOC: sistema de gestor documental del servicio, se encuentra en la etapa final de implementación en la oficina de partes. Sistema mantenido internamente por la unidad de desarrollo de sistemas.
- Sistema de Registro de Solicitudes: sistema recién puesto en operación que lleva el registro de las solicitudes de funcionarios a las áreas de Informatica, servicios generales y capacitación. Sistema comercial, con suscripción activa que garantiza su operación.
- DocDigital: plataforma de intercambio de información entre organismos del estado, es usado por la oficina de partes institucional. Sistema entregado y mantenido por gobierno.
- Sistema de conciliación bancaria: sistema para el registro contable de las conciliaciones bancarias, en proceso de implementación y para uso antes que finalice el año 2022. Sistema con contrato de mantención.
- SINAREC: sistema de registro de rendiciones de colaboradores; está en proceso de implementación y se espera que este en operación en marzo 2023. Sistema en implementación que considera contrato de mantención.
- SIGAF: sistema de gestión de activo fijo, recién adjudicada su implementación, se espera entre en operación el primer semestre 2023. Sistema en implementación que considera contrato de mantención.
- Portal Institucional: sitio web www.mejorninez.cl. Sistema mantenido internamente por la unidad de desarrollo de sistemas.
- Correo Institucional. Sistema comercial, con suscripción activa que garantiza su operación.
- Intranet institucional: Sitio para los funcionarios del Servicio con información institucional. Sistema con contrato de mantención

1.8. Elementos del Ambiente de Control y Gestión de Riesgos:

En virtud de que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia comenzó sus operaciones a contar del 01 de octubre del 2021, durante la gestión del presente año, a través de Oficio N°780 del 30 de noviembre de 2022, se remite al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno - CAIGG un plan de trabajo, orientado a levantar un proceso de Gestión de Riesgo en el Servicio, que permita proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo y planificar las acciones enfocadas en reducir o mitigar los riesgos potenciales de la institución.

De acuerdo a lo anterior, la matriz de riesgos se elaborará en el año 2023, cuya metodología permitirá levantar los Procesos y Subprocesos que conformarán el Servicio.

Debido a lo anterior, la elaboración del Plan año 2023 no se realizará en base a riesgos sino más bien en base a un levantamiento de información crítica que permita contar con un Mapa de Riesgos conforme a la actual instalación del Servicio.

Asimismo, se considerarán los resultados de las auditorías internas, los informes de la Contraloría General de la República, Informes de Tribunales de Familia y el Diagnóstico de Control Interno elaborado en el contexto de la Auditoría Gubernamental 2022. Además, se consideraron las prioridades institucionales y gubernamentales que defina la Dirección Nacional del Servicio. Todos estos insumos permitirán identificar procesos o actividades a ser consideradas y priorizadas en este Plan.

1.9. Elementos referidos a los recursos financieros

El presupuesto del Servicio vigente al 30 de noviembre de 2022 asciende a los M\$352.619.027, de los cuales el 88,29% corresponde al programa 01 del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y, el 11,71% al Programa 02. El detalle se indica a continuación:

**TABLA N°5
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS MEJOR NIÑEZ 2022**

Programas	Presupuesto Asignado M\$	Porcentaje
Programa 01	311.351.510	88,29%
Programa 02	41.267.517	11,71%
TOTAL	352.619.027	100%

Tabla N°6: Fuente: División de Administración y Finanzas, 13 de diciembre de 2022. Información con fecha corte al 30 de noviembre de 2022.

**TABLA N°6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 01/2022**

Programas/subtítulo	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto ejecutado (M\$)
Subtítulo 21	34.397.817	26.518.794
Subtítulo 22	9.452.889	7.135.018
Subtítulo 24	265.974.352	229.217.593
Subtítulo 25	10	0
Subtítulo 26	2.651	2.651
Subtítulo 29-04	172.185	48.130
Subtítulo 29-05	37.220	21.135
Subtítulo 29-07	994.437	618.178
Subtítulo 34	319.949	319.949
TOTAL	311.351.510	263.881.448

Tabla N°7: Fuente: División de Administración y Finanzas, 13 de diciembre de 2022. Información con fecha corte al 30 de noviembre de 2022.

(*) **Nota:** Ejecución con corte al 30 de noviembre de 2022.

**TABLA N°7
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02/2022**

Programas/subtítulo	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto ejecutado (M\$)
Subtítulo 21	27.188.969	22.971.191
Subtítulo 22	13.305.656	8.197.089
Subtítulo 23	27.541	27.541
Subtítulo 25	10	0
Subtítulo 29-03	90.540	0
Subtítulo 29-04	218.455	56.173
Subtítulo 29-05	135.839	33.900
Subtítulo 29-07	250.038	101.825
Subtítulo 34	50.469	50.469
TOTALES	41.267. 517	31.438.188

Tabla N°8: Fuente: División de Administración y Finanzas, 13 de diciembre de 2022. Información con fecha corte al 30 de noviembre de 2022.

Al 30 de noviembre de 2022, la Ejecución Presupuestaria correspondiente a los Programas 01 y 02, es de M\$295.319.636, correspondiente a un **83,75% del total**.

Respecto del presupuesto asignado al Programa 01, en particular el Subtítulo 24 destinado a las transferencias a los Organismos Colaboradores Acreditados del Servicio, para la atención de los niños, niñas y adolescentes a través de diversas modalidades de atención, se ha ejecutado un 86,18% de un total asignado (M\$265.974.352). Este gasto refleja solo el presupuesto ejecutado hasta el 30 de noviembre de 2022, en el entendido que el gasto correspondiente al mes de diciembre de 2022 se reflejará en el cierre anual.

En consideración a los recursos presupuestarios que han sido destinados a las transferencias corrientes, el Servicio delegó la función de supervisión en las 16 Direcciones Regionales, instancias que ejecutan el proceso de supervisión, tanto técnico como financiero a nivel nacional, en el marco de la Ley Nº21.302 de 2020, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Finalmente, con todos los elementos antes señalados y descritos, se presenta a continuación el universo de materias auditables, las que se han definido a partir de estratégicas, materias asociadas a las actividades o funciones esenciales del Servicio y materias vinculadas a actividades de soporte.

**TABLA N°8
UNIVERSO DE MATERIAS DE AUDITORÍA**

Nº	Proceso Transversal Estado	Naturaleza del Proceso: Gobierno: G-GR-C	Materias del Universo de Auditoría
1	Planificación estratégica	Gobierno	Establecimiento de las definiciones estratégicas.
2	Planificación estratégica	Gobierno	Revisión y control de resultados de los planes y metas.
3	Planificación estratégica	Gobierno	Evaluación de programas sociales de Mejor Niñez.
4	Planificación estratégica	Gobierno	Sistema de reportabilidad y retroalimentación.
5	Comunicaciones	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Comunicación Interna y Externa.
6	Gobierno Electrónico	Directa: Gobierno	Funcionamiento de OIRS y participación
7	Gobierno Electrónico	Directa: Gobierno	Cumplimiento Ley de Lobby
8	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Cumplimiento de la normativa, protocolos, procesos, orientaciones técnicas, asociados a la atención de niños, niñas y adolescentes atendidos por Organismos Colaboradores.
9	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Diseño y Desarrollo de la Oferta para la atención de los NNA.
10	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Licitación y Adjudicación OCAS Ley 20.032.
11	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Intervenciones Técnicas de NNA.
12	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Coordinación Intersectorial a través de las Organizaciones Públicas y Privadas (salud, educación, cultura, deportes, recreación, etc.).
13	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Cumplimiento de Orientaciones Técnicas, lineamientos procedimientos y protocolos en Centros de Administración Directa.
14	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Evaluación de proceso de adopción nacional e internacional.
15	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Transferencias a Líneas de Atención Ley 20.032 y transferencias artículo 80 Bis, según Ley 19.968, a Organismos Colaboradores.
16	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Aportes Financieros del Estado (Transferencias), según Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Cuidado Alternativos.
17	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Programas Ambulatorios.
18	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Diagnóstico
19	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Oficina Protección Derechos
20	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Transferencia Técnica hacia los equipos técnicos de OCAS y AADD.
21	Subsidios a privados social	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Participación Colectiva de Niños, niñas y adolescentes

**SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Código: -23-v01

Versión: 01

Fecha Emisión: 29-12-2022

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO
2023**

Vigencia: 2023

Página: 13 de 54

Nº	Proceso Transversal Estado	Naturaleza del Proceso: Gobierno: G-GR-C	Materias del Universo de Auditoría
22	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Planificación, aprobación y distribución del presupuesto
23	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Administración y Control de Activos Financieros.
24	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Pago a Proveedores.
25	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Evaluación y pago de viáticos a Personal Planta, Contrata y Honorarios.
26	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Pago de Remuneraciones a Personal Planta, Contrata y Honorarios.
27	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de Pago de Trabajos Extraordinarios
28	Financiero	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Emisión de informes presupuestarios, contables y gestión financiera.
29	Adquisiciones y abastecimiento	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.
30	Administración/mantenimiento recursos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles.
31	Administración/mantenimiento recursos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Administración y control de bienes de uso y consumo.
32	Infraestructura	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Evaluación de las Condiciones de Infraestructura, elementos, condiciones de seguridad, habitabilidad y Saneamiento Básico de los Centros de AADD.
33	Sistemas Informáticos	Directa: Gobierno	Desarrollo de sistemas de gestión de datos
34	Sistemas Informáticos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Registros de información, ingresos, atenciones y egresos de niños/as y adolescentes (SIS/SIIA).
35	Sistemas de Información Administrativos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Seguridad de la Información de los NNA bajo el resguardo del Servicio.
36	Sistemas de Información Administrativos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Seguridad de los sistemas de Información vinculados a adopción, personas, administración y finanzas y sumarios.
37	Fiscalización	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Línea Cuidado Alternativos.
38	Fiscalización	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Línea Programas Ambulatorios, Diagnósticos y OPD.
39	Fiscalización	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de Cierre de la Supervisión Financiera a Proyectos Línea Cuidado Alternativos, Ambulatorios, Diagnósticos y OPD.
40	Fiscalización	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de la Fiscalización a Nivel Nacional.
41	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Definición y cumplimiento de perfiles de cargo
42	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de Selección y Contratación de Personal.
43	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de evaluación de desempeño
44	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Recuperación de subsidios por incapacidad laboral.
45	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Control de la Jornada Laboral y Ausentismo.
46	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Proceso de Capacitación.
47	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Administración del Servicio de Bienestar
48	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Cumplimiento de requisitos para optar al beneficio y el derecho a Sala Cuna.
49	Legal	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Emisión y control de los actos administrativos de Mejor Niñez
50	Legal	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Control y supervisión de la legalidad en materia de acreditación y actualización de OCAS.
51	Legal	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgo, Control	Actualización del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

2. CONTEXTOS CRÍTICOS GLOBALES QUE PODRÍAN MATERIALIZAR RIESGOS RELEVANTES.

En el marco de la metodología establecida por el CAIGG en su documento técnico Nº118 versión 0.1, de septiembre de 2022, se indican los factores externos que eventualmente pueden originar la materialización de riesgos que el Servicio tiene identificados, así como los factores internos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos. Para efectos de desarrollar esta etapa, se utilizaron como insumos los informes de auditoría interna, informes de la Contraloría General de la República, como también información obtenida del Diagnóstico de Control Interno e insumos proporcionados por las distintas divisiones y unidades del Servicio.

2.1. Factores Externos:

✓ **Económicos:**

El Servicio Mejor Niñez, tiene como prioridad el "*Proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro de nuestro actuar junto a sus familias...*", lo que es abordado en forma directa por el Servicio (administración directa), como también ejecutado a través de Organismos Colaboradores Acreditados, en el marco de la ley 20.032, que "*Regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados*".

En ese contexto, el colaborador acreditado como cooperador del Estado en la prestación del Servicio de protección especializada, gestiona los aportes financieros de todo tipo para el desarrollo de su línea de acción. Estos aportes estarán sujetos al cumplimiento de los fines de protección especializada y sólo pueden destinarse a aquellos actos o contratos que tengan por objeto, directo y exclusivo, el cumplimiento de dichos fines.

En términos presupuestarios, los recursos asignados para los programas que se rigen por la Ley 20.032, durante el año 2022 alcanzaron a los M\$265.319.636 (subtítulo 24 Subvención), que corresponde al 85,21% del presupuesto asignado al programa 01. De ahí la importancia de considerar esta materia como prioritaria en los procesos de revisión y aseguramiento.

✓ **Sociales:**

En el contexto que durante los últimos tres años, el ámbito de la atención de niños, niñas y adolescentes en el sistema de cuidados alternativos de residencias y centros de protección, ya sea administrados directamente por el Estado, o por los Organismos Colaboradores Acreditados, han arrojado criticidades importantes respecto de la identificación, evaluación y materialización de riesgos relevantes, en especial en lo referido a las condiciones de vida y la vulneración de derechos de NNA atendidos en estos dispositivos, se presenta como una materia de alta preocupación, ante lo cual el Servicio Mejor Niñez, como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, debe ponderar su relevancia y priorizar evaluaciones periódicas.

Los ámbitos anteriormente expuestos, han tenido alto impacto en la opinión pública, a partir de situaciones acontecidas y difundidas en los medios de comunicación y redes sociales, durante los últimos años. *El principal riesgo para el Servicio, es no dar cumplimiento a su mandato legal, como es "Proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro de nuestro actuar junto a sus familias..."*, además de afectar su "imagen", existiendo una alta probabilidad de ocurrencia e impacto, lo que se constituye en un riesgo inherente a las actividades del Servicio, cuyo tratamiento depende de una pluralidad de factores externos e internos.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 15 de 54</p>
--	--	---

Adoptar acciones preventivas de carácter permanente, orientadas a mitigar o evitar la materialización de los riesgos anteriormente individualizados, es uno de los principales desafíos que debe enfrentar el Servicio Mejor Niñez durante su gestión.

✓ **Tecnológicos:**

El Servicio, para el desarrollo de sus funciones, cuenta y utiliza sistemas de información, clasificándolos en sistemas transversales a la administración pública y aquellos propios de la organización (detalle en punto 1.7).

✓ **Regulaciones:**

Se constituye en un eventual riesgo de carácter normativo, los actuales reglamentos de la Ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, los que aún se encuentran en trámite.

Durante el segundo y tercer trimestre de este año 2022, se elaboró el proyecto de ley de armonización de la Ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la Ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la Ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Este proceso fue liderado por la Subsecretaría de la Niñez, ingresando el proyecto de ley al Congreso el 21 de septiembre de 2022 (Boletín 15351-07), encontrándose actualmente en etapa de primer trámite constitucional en el Senado, habiéndose emitido el primer informe de la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.

Respecto Decretos en trámite, se encuentra en Contraloría para de toma de razón el Decreto N°7 de Ministerio de Desarrollo Social, de 2022, que aprueba el reglamento de la Ley N°20.032, que regula los Programas de Protección Especializada que se desarrollarán en cada línea de acción, los modelos de intervención respectivos.

Emerge como factor de riesgo, las instrucciones emanadas por los Tribunales de Familia en el marco de la Ley N°19.968, en específico lo relativo al artículo 80 bis, que obliga al Servicio a atender los NNA y sus familias, independiente de las plazas disponibles por convenio vigente en cada dispositivo de protección especializada disponible. Esto supone, la necesidad de dar cumplimiento inmediato a la orden judicial y evitar posibles desacatos, como así también, contar con las condiciones técnicas, físicas y presupuestarias para que los proyectos ejecutados por los Organismos Colaboradores Acreditados cumplan con la ley.

Junto con lo anterior, emerge como un ámbito crítico, lo establecido en el artículo 2, Incisos 4º, 5º, 6º y 7º, de la Ley N°21.302, que señala que corresponderá al Servicio la adopción de las medidas inmediatas y urgentes de restitución de derechos y la reparación de los daños ocasionados por las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, y victimización secundaria, ocurridas en el ejercicio de sus funciones, en dependencias del Servicio, en sus centros de atención, en los centros de colaboradores acreditados y en lugares distintos de aquellos, siempre que los niños, niñas y adolescentes se encuentren a cargo de funcionarios o personas contratadas para el ejercicio de funciones de protección.

Lo anterior supone que el Servicio deberá contar con todas las condiciones administrativas y presupuestarias, para la atención de usuarios del sistema de protección especializada.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 16 de 54</p>
--	--	---

2.2. Factores Internos

✓ Infraestructura:

En el marco de la infraestructura de los Centros y Residencias de Protección que administra directamente el Servicio, se cuenta con 9 contratos de mantenimiento y reparación, ya sea preventivas y correctivas o de urgencia, propias de la infraestructura de la Residencia, orientados a cumplir y mantener los requerimientos de funcionamiento de la Residencia en cuanto a la habitabilidad, seguridad y confort de esta.

Las Direcciones Regionales disponen de información relativa a estado, conservación y mantenimiento de cada recinto, considerando las necesidades de reparaciones y mejoras más urgentes y críticas.

Se constituye en un factor interno el hecho que los programas administrados directamente por el Servicio requieren contar de manera transversal con estándares mínimos en relación a: saneamiento básico (servicios higiénicos, servicios de alimentación); Seguridad (vías de circulación, vías de escape, señalización, demarcaciones, planes de emergencia); Servicios Básicos (instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas); Elementos de seguridad (sistemas de detección de humo, extintores, luces de emergencia, otros) y mantenimiento de la infraestructura.

✓ Personal:

Dentro de este ámbito, el principal riesgo que tendría un impacto en la gestión del Servicio es la existencia de 129 cargos vacantes en el programa 01, vinculado a cargos de la Dirección Nacional y el nivel regional. En el caso del programa 02 asociado a los programas de administración directa, los cargos vacantes ascienden a 198.

La falta de personal se constituye en un riesgo para la implementación de procedimientos y controles que pueden afectar la ejecución de los programas de trabajo, que exista retraso o interrupción de los procesos, concentración de funciones en el nivel central y principalmente en la afectación en el trato directo y estándares de cuidado de los NNA a cargo, entre otros.

En el ámbito de la gestión de los Organismos Colaboradores, el principal riesgo dentro de este factor es la falta de personal, alta rotación y trabajadores/as que no reúnen los requisitos que establecen los estándares y bases técnicas para los Centros Residenciales y Programas Ambulatorios.

✓ Procesos:

Durante el año 2022, y como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N°21.302, que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, los principales riesgos están asociados a los procesos de negocio del Servicio Nacional de Menores. Dentro de este contexto, se visualizan las siguientes materias críticas:

- Funcionamiento de las Programas que Administra el Servicio
- Funcionamiento de Programas que ejecutan Organismos Colaboradores
- Procesos de licitación pública para adjudicar proyectos
- Procesos de Supervisión Técnica – Financiera
- Procesos de soporte

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 17 de 54</p>
--	--	---

✓ **Tecnológicos:**

En materia de sistemas tecnológicos, uno de los principales riesgos identificados es el referido a la eventual pérdida de continuidad en las operaciones que realiza el Sistema Integrado de Información y Seguimiento "SIS", el que podría materializarse en la medida que se vulneren controles de acceso a los sistemas de información, que no se controlen los contratos de mantención y que estos, no consideren los aspectos relativos a la seguridad, propiedad intelectual y cláusulas de confidencialidad.

En términos específicos, el Sistema SIS mencionado, contiene diversa información de carácter sensible, asociada principalmente a los niños, niñas y adolescentes atendidos en forma directa por el Servicio como por Organismos Colaboradores. Asimismo, contiene antecedentes de los Programas e Instituciones Colaboradoras.

Respecto a su funcionalidad, el sistema "SIS", contiene las prestaciones de protección especializada, registros individuales de cada NNA, proceso de pago de subvención, proceso de rendición de cuenta, proceso de supervisión.

En la actualidad el Servicio se encuentra elaborando una política que permitirá garantizar la continuidad de la operación, estableciendo medidas de seguridad y restricciones a los sistemas tecnológicos que cuenta.

✓ **Comunicaciones:**

Se constituye un factor de riesgo la ausencia de una política de comunicaciones del Servicio, la que debe establecer criterios y marcos de actuación a ser aplicados en todos los niveles jerárquicos y convertirse en pautas de comportamiento para relacionarse con los usuarios y la sociedad en general.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN BASE PARA FORMULAR EL PLAN DE AUDITORÍA

3.1 Ley N°21.302, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, establece las siguientes funciones del Servicio:

El Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2º de las Funciones del Servicio, artículo 6 de la Ley N°21.302 del 2021. Dentro de este marco, le corresponderá realizar las siguientes funciones:

- a) Diseñar, ejecutar y controlar los programas de protección especializada dirigidos a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la prevención de la revictimización, a la reparación de las consecuencias provocadas por la vulneración de los mismos, incluyendo el trabajo con sus familias o cuidadores, y a la preparación para la vida independiente de adolescentes acogidos en cuidado alternativo.
- b) Coordinar, en el ámbito de sus competencias, a los órganos de la Administración del Estado competentes con la red intersectorial y comunitaria.
- c) Realizar un seguimiento personalizado del desarrollo, adherencia y cumplimiento de los planes de intervención individuales, de la consecución de los objetivos y metas de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención de Servicio.
- d) Dictar los actos administrativos que otorguen la acreditación a los colaboradores del Servicio, previa aprobación del Consejo de Expertos conforme a la letra g) del artículo 9.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 18 de 54</p>
--	--	---

- e) Elaborar la normativa técnica y administrativa respecto de cada programa de protección especializada, la que deberá ajustarse a los principios y estándares del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; a los contenidos en la ley N° 20.032, en especial, a los contemplados en su artículo 2 y en las letras a), b) y c) de su artículo 25, y a las estimaciones periódicas de la demanda de oferta programática en cada territorio. Dicha normativa regirá respecto de todos los programas de protección especializada, ya sean ejecutados directamente por el Servicio o por colaboradores acreditados.
- f) Suscribir convenios con colaboradores acreditados para el desarrollo y ejecución de los programas de protección especializada, a efectos de entregar una adecuada y oportuna atención para el cumplimiento de los fines del Servicio.
- g) Otorgar asistencia técnica a los colaboradores acreditados respecto de la ejecución de los programas de protección especializada, brindándoles información, orientación o capacitación.
- h) Supervisar y fiscalizar técnica, administrativa y financieramente la labor que ejecutan los colaboradores acreditados conforme a la normativa técnica y administrativa del Servicio respecto de cada programa de protección especializada, y a los respectivos convenios.
- i) Evaluar, a lo menos anualmente, la totalidad de los programas de protección especializada ya sea ejecutada directamente por el Servicio o a través de colaboradores acreditados, conforme a la normativa técnica y administrativa del Servicio respecto de cada programa de protección especializada.
- j) Realizar, licitar, contratar o convenir, según corresponda, estudios, análisis y propuestas para el cumplimiento de su objeto, considerando la realidad territorial, cultural y geográfica del lugar donde los programas se ejecuten, con el objeto de elevar la calidad técnica de las intervenciones.
- k) Mantener y administrar los registros a los que se refiere el párrafo 2º del Título III.
- l) Mantener y administrar un sistema electrónico integrado de información, seguimiento y monitoreo, en el que consten los antecedentes relativos a los niños, niñas y adolescentes atendidos por los programas de protección especializada desarrollados y ejecutados tanto, por el Servicio como por colaboradores acreditados, y los de sus familias, debiendo además constar las prestaciones de protección especializada que reciban.
- m) Supervisar que todos los colaboradores acreditados mantengan actualizados los registros individuales de cada niño, niña o adolescente, incorporando la integridad de los informes que se emitan respecto a su estado y evolución, en concordancia con lo dispuesto al efecto en el artículo 76 de la ley N° 19.968.
- n) Informar oportuna y periódicamente al tribunal competente y/o a la Oficina Local de la Niñez que corresponda, sobre la oferta programática existente en el territorio, su tasa de ocupación, cupos disponibles, brechas de cobertura y sobre los antecedentes que se requieran para la revisión de las medidas de protección.
- o) Colaborar con los órganos del Estado en el marco de sus competencias, y requerir o entregar información cuando corresponda.

- p) Generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y de sus familias, o de quienes los tengan legalmente a su cuidado, los que deberán ajustarse a las particularidades propias de las etapas de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ser inclusivos y respetar los derechos que les asisten, en especial su derecho a ser oído y su autonomía progresiva, además de ser accesibles para toda familia.
- q) Velar por el respeto de los derechos humanos y las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección especializada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- r) Diseñar y desarrollar políticas, programas y actividades de capacitación periódica.
- s) Solicitar información a cualquier órgano del Estado que estime conveniente para el buen cumplimiento de sus funciones.
- t) Ejercer las acciones que correspondan para la recuperación de los recursos que hayan sido utilizados en contravención de lo dispuesto por la normativa pertinente o el respectivo convenio. Lo anterior, sin perjuicio de perseguir la responsabilidad civil, penal o administrativa de quienes incurrieron en dichos actos.
- u) Ejercer todas las demás funciones que la ley le encomienda.

3.2 Ley 21.302, artículo 24, establece. "Auditoría de Gestión e Impacto a Línea Cuidado Alternativo"

La Ley N°21.302, establece en su Título III, De la Protección Especializada, Párrafo 1º, De las Líneas de acción artículo 24: "*Del cuidado alternativo. Esta línea corresponde al conjunto de modalidades alternativas de cuidado puesta a disposición de niños, niñas y adolescentes que, por diversas circunstancias, no cuentan con los cuidados permanentes de, al menos, uno de sus padres biológicos o adoptivos, o de adultos en condiciones de responsabilizarse de su crianza...*". En los casos en que el Servicio ejecute esta línea de acción por medio de terceros, el Servicio implementará semestralmente una auditoría de gestión e impacto con el fin de fiscalizar los programas ejecutados por Colaboradores Acreditados".

Durante el segundo y tercer trimestre de este año, se elaboró el proyecto de ley de armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En relación al mencionado artículo 24, la armonización ha incluido entre otras propuestas que la auditoría tenga una frecuencia anual en lugar de semestral, fundado en los recursos de auditor interno a destinar y, en la capacidad que tendrían los Colaboradores en la generación de medidas correctivas y preventivas a causa de potenciales hallazgos.

Este proceso ha sido liderado por la Subsecretaría de la Niñez e ingresó el proyecto de ley al Congreso el 21 de septiembre de 2022 (Boletín 15351-07), encontrándose actualmente en etapa de primer trámite constitucional en el Senado, habiéndose emitido el primer informe de la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.

3.3 Informes de Auditorías:

Conforme al Plan Anual 2022, el Departamento de Auditoría del Servicio Mejor Niñez realizó 07 actividades, emitiéndose por cada una de ellas un informe que contuvo los resultados alcanzados. Para efectos de ilustrar lo señalado, se indican a continuación las revisiones practicadas, a saber:

a) Actividades Gubernamentales:

Las actividades Gubernamentales fueron instruidas por la Presidencia mediante el Gabinete Presidencial N°004 del 29 de abril de 2020 y actualizadas mediante el Ord. N°105-2022 de fecha 01-08-2022 del CAIGG, respecto de las siguientes materias:

- Auditoría de Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º Quáter de la Ley N°21.131 en el sector público.
- Diagnóstico de acciones de Mantención y Mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.
- Diagnóstico de Evaluación de los Sistemas de Control Interno.

b) Auditoría Ministerial:

Para el año 2022 a través de su Ordinario N°015/4383 del 07/12/2021, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia contempló el siguiente objetivo Ministerial

- Auditoría al Registro de Ingresos/Egresos Bancarios y Análisis Financiero Mediante Conciliación”.

c) Actividades de Auditorías Institucionales:

- Auditoría Remuneraciones
- Auditoría especial a las Condiciones de Seguridad e Infraestructura en Programas de Administración Directa.
- Auditoría especial a la Administración de Activos Financieros en Direcciones Regionales y Administraciones Directas, regiones de Valparaíso, Bío Bío, Araucanía y Metropolitana.

3.4 Informes de Seguimientos:

Durante el año 2022, se ha efectuado seguimiento a un universo de 78 observaciones contenidos en informes de la Contraloría General de la República, las que en su mayoría corresponden a situaciones detectadas en el Servicio Nacional de Menores SENAME, que fueron traspasadas al Servicio Mejor Niñez el 30/09/2021 en el marco de la Ley N°21.302, por no encontrarse implementadas al momento de entrar en funcionamiento el Servicio, esto es 01 de octubre de 2021. El estado al 30 de noviembre de 2022 es el siguiente:

- ✓ 57 se han implementado, es decir, un 73%
- ✓ 05 observaciones se encuentran a la espera del informe de seguimiento de la CGR.
- ✓ 16 se encuentran en proceso de seguimiento por parte del Departamento de Auditoría Interna



**SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO
2023**

Código: -23-v01

Versión: 01

Fecha Emisión: 29-12-2022

Vigencia: 2023

Página: 21 de 54

Los Informes Finales de la Contraloría General de la República para seguimiento en el año 2023, se detallan en el siguiente cuadro:

TABLA N°09

LISTA DE INFORMES FINALES CGR EN SEGUIMIENTO AÑO 2023

Nº Informe	Tema Tratado por Auditoría	Nº Hallazgos pendientes	Estado
252/2018	Cumplimiento de los convenios REM y PER AINILEBU, ejecutados por la Fundación Mi Casa.	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
730/2018	Auditoría a las funciones institucionales del SENAME, en relación con las supervisiones técnicas y financieras efectuadas por esa entidad a sus Organismos Colaboradores.	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
935/2018	Auditoría a las funciones institucionales, en relación a las supervisiones técnicas y Financieras de SENAME efectuadas a los Organismos Colaboradores de la Región de Antofagasta	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
1016/2018	Auditoría al Proceso de Transferencias de Recursos del Servicio Nacional de Menores a los Organismos Colaboradores	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
504/2020	Funciones realizadas por el Servicio Nacional de Menores, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19 en los centros que forman parte de su red de atención, de la Dirección Regional de la Araucanía	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
511/2020	Auditoría al Cumplimiento de las Funciones institucionales, en relación con la pandemia por COVID-19 en el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos.	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
580/2020	Auditoría al Cumplimiento de las Funciones institucionales, en relación con la pandemia por COVID-19 en el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos.	3	02 hallazgos a la espera del informe de seguimiento de la CGR 01 hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
462/2020	Auditoría al cumplimiento de las funciones institucionales, en relación con la pandemia por COVID-19 en el Servicio Nacional de Menores Región de Valparaíso	3	Hallazgos en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
393/2020	Auditoría a las funciones realizadas por el Servicio Nacional de Menores, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19 en los centros que forman parte de su red de atención a menores.	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
660/2021	Auditoría a las funciones institucionales del SENAME, relacionadas con la supervisión técnica y financiera efectuadas a los organismos colaboradores.	7	03 hallazgos a la espera del informe de seguimiento de la CGR. 04 hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría
825/2022	Auditoría al servicio de arriendo de 1.300 computadores y productos complementarios asociados.	1	Hallazgo en seguimiento por parte del Departamento de Auditoría

Fuente: Registro Departamento de Auditoria al 30-11-2022

Respecto de los compromisos originados por la ejecución de las auditorías ejecutadas durante el año 2022, ellos ascienden a 41, cuyo detalle se muestra en la planilla N°4 que forma parte integrante de este Plan.

3.5 Investigaciones y Procesos Sumariales

Mediante Oficio N°E213398 de fecha 13/05/2022 de la Contraloría General de la República, se pronunció y aclaró la competencia de dar curso legal a los autos sumariales. El Detalle al 30 de noviembre de 2022 se señala a continuación en Tabla 10.

TABLA N°10
Procesos Sumariales en Trámite en el Servicio

Nº	Instruidos por	Nº Procesos
1	Dirección Nacional	08
2	Dirección Regional de Antofagasta	05
3	Dirección Regional de Atacama	01
4	Dirección Regional de Valparaíso	19
5	Dirección Regional O Higgins	01
5	Dirección Regional del Maule	12
6	Dirección Regional de Biobío	15
7	Dirección Regional de La Araucanía	21
8	Dirección Regional de Los Lagos	05
9	Dirección Regional de Magallanes	01
10	Dirección Regional Metropolitana	54
11	Dirección Regional de Arica y Parinacota	05
TOTAL		147

Tabla 10. Fuente: Unidad de Fiscalía-Servicio Mejor Niñez, fecha corte 30-11-2022

TABLA N°11
Estado de Procesos Sumariales en Trámite en el Servicio

Nº	Estado	Nº Procesos
1	Acumulación de autos	03
2	Aplicación sanción en trámite	04
3	Aplicación sanción final	05
4	Dictamen del Fiscal	24
5	Formulación de cargos	02
6	Indagatoria/Investigativa	83
7	Presentación de cargos	01
8	Reapertura	13
9	Recursos	01
10	Resolución en toma de razón en la CGR	02
11	Sobreseimiento	09
TOTAL		147

Tabla 11. Fuente: Unidad de Fiscalía-Servicio Mejor Niñez, fecha corte 30-11-2022

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023</p>	<p>Código: -23-v01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha Emisión: 29-12-2022</p> <p>Vigencia: 2023</p> <p>Página: 23 de 54</p>
--	--	---

4. FORMULAR MAPA DE ASEGURAMIENTO

En consideración a que el Servicio no cuenta con una matriz de riesgo y por tanto no cuenta con una gestión de riesgo, para el año 2023 se ha elaborado un plan de acción que permitirá al Departamento de Planificación y Control de Gestión del Servicio, efectuar en base a la metodología del documento técnico N°70 versión 02 de 2016, la Implantación, Mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgo en el Servicio.

En la formulación del plan se encuentran diversas disposiciones que obligan a las instancias de control interno a velar por la observación de las normas, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Ley N°21.302 de 2021, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en su artículo 24 señala que en los casos en que el Servicio ejecute la línea de acción cuidado alternativo por medio de terceros, implementará una auditoría de gestión e impacto con el fin de fiscalizar los programas ejecutados por Organismos Colaboradores.

Del mismo cuerpo legal, el artículo 54 inciso cuarto señala que el personal del servicio que tenga trato directo con niños, niñas y adolescentes, deberá tener una salud mental y física comprobable y compatible con el cargo, y las cualificaciones técnicas y/o profesionales necesarias para el correcto ejercicio del mismo. En razón de lo anterior, el personal deberá someterse cada dos años a una evaluación de salud física y mental.

La Ley N°20.285 del 20/08/2018, Sobre acceso a la información pública, señala en su artículo 9 "las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la administración tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República".

Para efectos de formular el plan, todas las actividades cuyo origen está sustentando en un mandato reglamentario, serán tratadas como actividades de rutina.

5. RANKING Y PRIORIZACIÓN DE MATERIAS QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) en materia de control interno, se ha procedido a evaluar los factores críticos respecto de las distintas materias definidas como auditables.

En ese contexto y en virtud a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia no cuenta con un proceso formal de gestión de riesgos, el análisis no se realizó en base a riesgos, sino más bien en base a un levantamiento de información crítica obtenida de un diagnóstico al sistema de control interno e informes de auditoría interna y los emitidos por las Contraloría General de la República. Todo lo anterior, ha permitido evaluar las materias conforme se ha ido instalando el Servicio, analizando el entorno, considerando el rol principal, identificando las actividades claves en el cumplimiento de su misión y objetivos, determinando áreas mayormente críticas, que permitan priorizar las actividades de Auditoría Interna.

5.1 FACTORES DE RIESGOS CRÍTICOS GLOBALES UTILIZADOS Y SU PONDERACIÓN ESTRATÉGICA

En la definición de los factores que permiten priorizar las actividades a incluir en el Plan Anual del Departamento de Auditoría, se consideró como insumo la metodología propuesta por el Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG), a través de su Documento Técnico N°118, versión 0.1, de septiembre de 2022 "Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos".

Este método consiste en definir factores críticos de riesgo global para el Servicio, ponderando cada uno de esos factores, con la finalidad de priorizar las materias que son componentes o forman parte del Universo de Auditoría.

Los factores críticos de riesgo global son variables que vinculan en algún grado las materias con los riesgos críticos del Servicio (impacto). Son criterios para identificar áreas que presentan oportunidades de agregar valor por parte de la auditoría interna a la organización.

5.2 DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS GLOBALES

Para la determinación de los factores críticos, se tomó como base lo señalado en los pasos 1, 2 y 3 del presente documento, referidos a "Universo de Auditoría", "Contextos Críticos Globales que podrían Materializar Riesgos Relevantes" y "Fuentes de Información Base para Formular el Plan de Auditoría". Asimismo, se consideró la experiencia y conocimientos de los profesionales del Departamento de Auditoría, en virtud de que durante los últimos años se ha utilizado la metodología de priorizar procesos críticos, lo que ha implicado que éstos hayan sido analizados hasta el nivel de etapas y actividades.

✓ Definición de Factores Críticos

Como consecuencia de la revisión y análisis de la información mencionada anteriormente y lo señalado en el citado Documento Técnico N°118, se han definido los siguientes factores como los más relevantes para tener presente en la elaboración del Plan Anual de Auditoría año 2023:

1. Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la cuenta Pública Anual del Presidente de la República.
2. Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la probidad y transparencia de los actos de la Administración del Estado.
3. Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).
4. Volumen de recursos involucrados.
5. Impacto potencial en la opinión pública.
6. Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
7. Complejidad de la materia.
8. Ámbito de ejecución de la materia.

✓ **Análisis de Factores Relevantes Definidos, Descripción y Valuación**

La información obtenida y detallada en el punto anterior, incluye los 8 factores propuestos por el CAIGG y debido a ello, se describen y se indican los criterios que representan un alto impacto en el proceso, de tal forma de poder cuantificarlos. El resultado de dicha acción ha sido consignado en el siguiente cuadro:

**TABLA N°12
FACTORES CRÍTICOS GLOBALES**

Origen Factor	Factor Crítico Global	Descripción del Factor Crítico Global	Criterios de Valuación
EXTERNO	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	Analiza la existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022 - 2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República, para cada materia del Universo de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 5 • La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 3 • La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 1
EXTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Analiza y determinar el nivel de impacto en la materia del universo de auditoría, de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5 • Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3 • Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no lo afectan: 1
INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrado en la materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: 5 • Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: 3 • Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: 1
EXTERNO	Impacto potencial en la opinión pública.	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del universo de auditoría generarian en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo: 5 • La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada, afectando la imagen del organismo: 3 • La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo: 1
INTERNO	Cambios significativos en la materia.	Analiza la importancia de los cambios que se han generado en el período previo a la planificación en la entidad en la materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han producido cambios importantes que pueden tener efectos significativos en la materia: 5 • Se han producido algunos cambios que pueden tener efectos moderados en la materia: 3 • No existen cambios relevantes en la materia o los generados no los afectan: 1
INTERNO	Complejidad de la materia.	Analiza la complejidad de la materia auditar en el período previo a la planificación del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> • La materia genera complejidades importantes que pueden ser significativas: 5 • La materia genera complejidades que pueden tener efectos moderados: 3 • La materia genera complejidades que no afectan o no existen cambios relevantes en la materia: 1
INTERNO	Ámbito de ejecución de la materia.	Analiza y cuantifica la cobertura a nivel nacional y regional de la materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Materia con cobertura en todo el país: 5 • Materia con cobertura $\geq 50\%$ de las regiones del país: 3 • Materia que se desarrolla $< 50\%$ de las regiones o en sectores específicos : 1
INTERNO	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	Determina el nivel de madurez del sistema de control interno en la materia del Universo de Auditoría en los últimos años.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los 2 últimos años: 5 • Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia en los últimos 2 años: 3 • No existen problemas significativos de CI en los últimos 2 año: 1

Tabla 13. Fuente: Documento Técnico CAIGG N°118, versión N°0.1, de septiembre de 2022.

5.3 PONDERACIÓN ESTRATÉGICA DEL FACTOR CRÍTICO DE RIESGO GLOBAL

De acuerdo a la relevancia en la gestión del Servicio, impacto en la opinión pública e importancia relativa, se han ponderado los factores críticos de riesgo:

**TABLA N°13
PONDERACIÓN ESTRATÉGICA FACTORES CRÍTICOS GLOBALES**

Nº	Factor Crítico de Riesgo	Ponderación Estratégica Factor %
1	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	20%
2	Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los actos de la Administración del Estado	15%
2	Volumen de recursos involucrados.	15%
4	Impacto potencial en la opinión pública	10%
5	Cambios significativos en la materia	10%
6	Complejidad de la materia	10%
7	Ámbito de ejecución de la materia	10%
8	Fortaleza y eficacia del sistema de control interno (CI)	10%

Tabla 14. Fuente: Documento Técnico CAIGG N°118, versión N°0.1, de septiembre de 2022.

A partir de la determinación del universo de auditorías, se evalúan las materias auditadas en base a la identificación, descripción y aplicación de los factores críticos globales.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ		Código: Mejor Niñez-2022
	Versión: 01		
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022		Fecha de emisión: 28/12/2022	
Gobierno de Chile		Vigencia: 2022	

Aplicación de Factores Críticos

Evaluación de Factores Críticos Globales						
Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Complejidad de la materia.
1	Planificación estratégica	Definiciones estratégicas.	3	3	1	1
2	Planificación estratégica	Revisión y control de resultados de los planes y metas.	3	1	1	1
3	Planificación estratégica	Evaluación de programas sociales de Mejor Niñez.	3	1	3	1
4	Planificación estratégica	Sistema de reportabilidad y retroalimentación.	3	1	1	1
5	Comunicaciones	Comunicación Interna y Externa.	1	1	3	1
6	Gobierno Electrónico	Funcionamiento de OIRS y participación ciudadana	1	3	1	1
7	Gobierno Electrónico	Cumplimiento Ley de Lobby	3	3	1	1
8	Subsidios a privados social	Cumplimiento de la normativa, protocolos, procesos, orientaciones técnicas asociados a la atención de niños, niñas y adolescentes atendidos por organismos colaboradores	5	5	5	3



Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	Código: Mejor Niñez-2022
	Versión: 01	Fecha de emisión: 28/12/2022
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022		Vigencia: 2022
Gobierno de Chile		

Evaluación de Factores Críticos Globales						
Nº	Materias del Universo de Auditoría	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Cambios significativos en la materia.	Complejidad de la materia.
9	Subsidios a privados social	Diseño Y Desarrollo de la Oferta para la atención de los NNA.	3	1	3	3
10	Subsidios a privados social	Licitación Y Adjudicación OCAS Ley 20.032.	5	3	5	5
11	Subsidios a privados social	Intervenciones Técnicas de NNA.	5	3	5	3
12	Subsidios a privados social	Coordinación Intersectorial a través de las Organizaciones Públicas y Privadas (salud, educación, cultura, deportes, recreación, etc).	3	1	3	1
13	Subsidios a privados social	Cumplimiento de Orientaciones Técnicas, lineamientos técnicos, procedimientos y protocolos en los centros de administración directa.	5	5	5	3
14	Subsidios a privados social	Evaluación al proceso de adopción nacional e internacional.	5	1	5	3

Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).



Mejor Niñez
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Gobierno de Chile

Vigencia: 2022

SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
Materiales del Universo de Auditoría	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.
Proceso Transversal Estado	Subsidios a privados social

		Evaluación de Factores Críticos Globales					
Nº	Materias del Universo de Auditoría	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Cambios significativos en la materia.	Complejidad de la materia.	Ámbito de ejecución de la materia.
15	Aportes Financieros a las Líneas de Atención establecidas en la Ley 20.032 que perciben recursos conforme al artículo 80 Bis, de la Ley 19.968.	5	5	5	3	1	5
16	Aportes Financieros del Estado (Transferencias), a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Cuidado Alternativos.	5	3	3	3	3	5
17	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Programas Ambulatorios.	5	3	5	5	3	3
18	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Diagnóstico	5	3	5	1	3	5
19	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Oficina Protección Derechos	5	1	1	5	1	5

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
	Versión: 01	Código: Mejor Niñez-2022
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022		Fecha de emisión: 28/12/2022
Gobierno de Chile		Vigencia: 2022

Evaluación de Factores Críticos Globales						
Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Impacto potencial en la opinión pública.	Complejidad de la materia.
20	Subsidios a privados social	Transferencia Técnica hacia los equipos técnicos de OCAS Y AADD.	5	3	5	5
21	Subsidios a privados social	Participación Colectiva de Niños, niñas y adolescentes	5	3	1	5
22	Financiero	Planificación, aprobación y distribución del presupuesto	5	3	3	1
23	Financiero	Administración Y Control de Activos Financieros.	1	5	5	1
24	Financiero	Pago a Proveedores.	5	3	3	1
25	Financiero	Evaluación y pago de Viáticos a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	3	5	5	5
26	Financiero	Pago de Remuneraciones a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	1	3	5	1
27	Financiero	Proceso de Pago de Trabajos Extraordinarios	1	3	3	1
28	Financiero	Emisión de informes presupuestarios, contables y gestión financiera.	1	3	1	1

Fortaleza y eficacia del
Sistema de Control
Internoo (CI).

Ámbito de
ejecución de
la materia.

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
	Versión: 01	Código: Mejor Niñez-2022
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Fecha de emisión: 28/12/2022 Vigencia: 2022

Evaluación de Factores Críticos Globales						
Nº	Materias del Universo de Auditoría	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Cambios significativos en la materia.	Ámbito de ejecución de la materia.
29	Adquisiciones y Contratación de bienes y Servicios.	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	5	5	5	5
30	Administración/mantenimiento de recursos	Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles	3	5	1	3
31	Administración/mantenimiento de recursos	Administración y control de bienes de uso y consumo.	3	5	3	3
32	Infraestructura	Evaluación de las Condiciones de Infraestructura, elementos, condiciones de seguridad, habitabilidad y Saneamiento Básico de los Centros de Administración Directa.	5	5	3	3
33	Sistemas Informáticos	Desarrollo de sistemas de gestión de datos	3	3	1	1
34	Sistemas Informáticos	Registros de información, ingresos, atenciones y egresos de niños/as y adolescentes (SIS/SIIA).	5	1	5	3

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
	Versión: 01	Código: Mejor Niñez-2022
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022		Fecha de emisión: 28/12/2022
Gobierno de Chile		Vigencia: 2022

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Evaluación de Factores Críticos Globales				
			Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Complejidad de la materia.	Ámbito de ejecución de la materia.
35	Sistemas de Información Administrativos	Seguridad de la Información de los NNA bajo el resguardo del Servicio.	5	5	5	1	3
36	Sistemas de Información Administrativos	Seguridad de los sistemas de Información vinculados a Adopción, personas, finanzas, sumarios y otros	5	5	5	3	1
37	Fiscalización	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Línea Cuidado Alternativos.	5	5	1	5	3
38	Fiscalización	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Línea Programas Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos.	5	5	1	5	3
39	Fiscalización	Proceso de cierre de la Supervisión Financiera a Proyectos Línea Cuidado Alternativos, Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos	5	5	5	5	3
40	Fiscalización	Proceso de la Fiscalización a Nivel Nacional.	5	3	1	3	3



Mejor Niñez
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
	Código: Mejor Niñez-2022 Versión: 01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Fecha de emisión: 28/12/2022 Vigencia: 2022
Gobierno de Chile	

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2022-2026 y/o en la Cuenta Publica Anual del Presidente de la República.	Evaluación de Factores Críticos Globales						
				Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Impacto potencial en la opinión pública.	Cambios significati vos en la materia.	Complejidad de la materia.	Ámbito de ejecución de la materia.	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Internoo (CI).
41	Recursos Humanos	Definición y cumplimiento de perfiles de cargo	5	3	1	5	1	3	3	3
42	Recursos Humanos	Proceso de Selección y Contratación de Personal.	5	5	1	5	1	1	1	3
43	Recursos Humanos	Proceso de evaluación de desempeño	1	3	1	1	1	5	1	3
44	Recursos Humanos	Recuperación de subsidios por incapacidad laboral.	1	5	5	1	3	5	1	5
45	Recursos Humanos	Control de la Jornada Laboral y Ausentismo.	1	5	1	3	1	1	3	3
46	Recursos Humanos	Proceso de Capacitación (bipartito)	1	3	3	3	3	3	1	3
47	Recursos Humanos	Administración del Servicio de Bienestar	1	1	3	5	3	3	1	3
48	Recursos Humanos	Cumplimiento de requisitos para optar al beneficio y el derecho a Sala Cuna.	1	1	5	1	3	1	3	3
49	Legal	Emisión y control de los actos administrativos de Mejor Niñez	1	3	1	1	1	1	1	3

	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	Código: Mejor Niñez-2022
Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Versión: 01	Fecha de emisión: 28/12/2022
Gobierno de Chile	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Vigencia: 2022

Evaluación de Factores Críticos Globales						
Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Impacto potencial en la opinión pública.	Cambios significativos en la materia.	Complejidad de la materia.
50	Legal	Control y supervisión de la legalidad en materia de acreditación y actualización de organismos colaboradores.	1	3	1	3
51	Legal	Actualización del registro de personas receptoras de fondos públicos.	1	3	1	3

Una vez evaluadas las materias auditadas y aplicados los factores, según su descripción y criterios, se determina el valor ponderado que se asignó a cada factor, a saber:

Valor Ponderado de Factores Críticos

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8	Valor Ponderado Final
1	Planificación estratégica	Definiciones estratégicas.	0,6	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	2,1
2	Planificación estratégica	Revisión y control de resultados de los planes y metas.	0,6	0,15	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	1,6
3	Planificación estratégica	Evaluación de programas sociales de Mejor Niñez.	0,6	0,15	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	1,8
4	Planificación estratégica	Sistema de reportabilidad y retroalimentación.	0,6	0,15	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	1,6
5	Comunicaciones	Comunicación Interna y Externa.	0,2	0,15	0,15	0,3	0,1	0,3	0,1	0,3	1,6
6	Gobierno Electrónico	Funcionamiento de OIRS y participación ciudadana	0,2	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	1,7
7	Gobierno Electrónico	Cumplimiento Ley de Lobby	0,6	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	2,1
8	Subsidios a privados social	Cumplimiento de la normativa, protocolos, procesos, orientaciones técnicas asociados a la atención de niños, niñas y adolescentes atendidos por organismos colaboradores	1	0,45	0,75	0,5	0,5	0,5	0,3	0,3	4,3
9	Subsidios a privados social	Diseño y Desarrollo de la Oferta para la atención de los NNA.	0,6	0,15	0,45	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	2,9
10	Subsidios a privados social	Licitación y Adjudicación OCAS Ley 20.032.	1	0,75	0,45	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	4,5
11	Subsidios a privados social	Intervenciones Técnicas de NNA.	1	0,45	0,75	0,5	0,3	0,3	0,5	0,3	4,1
12	Subsidios a privados social	Coordinación Intersectorial a través de las Organizaciones Públicas y Privadas (salud, educación, cultura, deportes, recreación, etc.).	0,6	0,45	0,15	0,3	0,1	0,3	0,1	0,5	2,5
13	Subsidios a privados social	Cumplimiento de Orientaciones Técnicas, lineamientos técnicos, procedimientos y protocolos en los centros de administración directa.	1	0,45	0,75	0,5	0,5	0,5	0,3	0,3	4,3
14	Subsidios a privados social	Evaluación al proceso de adopción nacional e internacional.	1	0,15	0,15	0,5	0,3	0,3	0,1	0,3	2,8
15	Subsidios a privados social	Aportes Financieros a las Líneas de Atención establecidas en la Ley 20.032 que perciben recursos conforme al artículo 80 Bis, de la Ley 19.968.	1	0,75	0,75	0,3	0,1	0,5	0,3	0,5	4,2
16	Subsidios a privados social	Aportes Financieros del Estado (Transferencias), a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Cuidado Alternativos.	1	0,45	0,45	0,3	0,3	0,3	0,5	0,3	3,6
17	Subsidios a privados social	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de	1	0,45	0,75	0,5	0,5	0,3	0,5	0,3	4,3

SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8	Valor Ponderado Final
		Atención Ley 20.032, Línea Programas Ambulatorios.									
18	Subsidios a privados social	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Línea Diagnóstico	1	0,45	0,75	0,5	0,1	0,3	0,5	0,3	3,9
19	Subsidios a privados social	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Oficina Protección Derechos	1	0,15	0,15	0,5	0,1	0,1	0,5	0,3	2,8
20	Subsidios a privados social	Transferencia Técnica hacia los equipos técnicos de OCAS y AADD.	1	0,45	0,75	0,5	0,5	0,3	0,5	0,3	4,3
21	Subsidios a privados social	Participación Colectiva de Niños, niñas y adolescentes	1	0,45	0,15	0,5	0,3	0,3	0,1	0,3	3,1
22	Financiero	Planificación, aprobación y distribución del presupuesto	1	0,45	0,45	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	2,6
23	Financiero	Administración y Control de Activos Financieros.	0,2	0,75	0,75	0,5	0,1	0,3	0,3	0,5	3,4
24	Financiero	Pago a Proveedores.	1	0,45	0,45	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	2,6
25	Financiero	Evaluación y pago de Viáticos a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	0,6	0,75	0,75	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	4,4
26	Financiero	Pago de Remuneraciones a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	0,2	0,45	0,75	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	2,3
27	Financiero	Proceso de Pago de Trabajos Extraordinarios	0,2	0,45	0,45	0,3	0,1	0,1	0,1	0,5	2,2
28	Financiero	Emisión de informes presupuestarios, contables y gestión financiera.	0,2	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	1,7
29	Adquisiciones y abastecimiento	Adquisición y Contratación de bienes y Servicios.	1	0,75	0,75	0,5	0,1	0,1	0,3	0,5	4
30	Administración/ mantenimiento recursos	Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles	0,6	0,75	0,15	0,3	0,1	0,1	0,3	0,5	2,8
31	Administración/ mantenimiento recursos	Administración y control de bienes de uso y consumo.	0,6	0,75	0,45	0,3	0,1	0,1	0,3	0,5	3,1
32	Infraestructura	Evaluación de las Condiciones de Infraestructura, elementos, condiciones de seguridad, habitabilidad y Saneamiento Básico de los Centros de Administración Directa.	1	0,15	0,75	0,5	0,3	0,5	0,3	0,3	3,8
33	Sistemas Informáticos	Desarrollo de sistemas de gestión de datos	0,6	0,45	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	1,9
34	Sistemas Informáticos	Registros de información, ingresos, atenciones y egresos de niños/as y adolescentes (SIS/SIIA).	1	0,75	0,15	0,5	0,3	0,3	0,5	0,3	3,8
35	Sistemas de Información Administrativos	Seguridad de la Información de los NNA bajo el resguardo del Servicio.	1	0,75	0,45	0,5	0,1	0,3	0,1	0,5	3,7
36	Sistemas de Información Administrativos	Seguridad de los sistemas de Información vinculados a Adopción, personas, finanzas, sumarios y otros	1	0,75	0,45	0,5	0,3	0,5	0,1	0,3	3,9
37	Fiscalización	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Línea Cuidado Alternativos.	1	0,75	0,15	0,5	0,3	0,3	0,5	0,3	3,8
38	Fiscalización	Proceso de la Supervisión	1	0,75	0,15	0,5	0,3	0,3	0,5	0,3	3,8

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	Código: Mejor Niñez-2022
		Versión: 01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	
	Fecha de emisión: 28/12/2022	

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8	Valor Ponderado Final	
		Técnica a Proyectos Linea Programas Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos.										
39	Fiscalización	Proceso de cierre de la Supervisión Financiera a Proyectos Linea Cuidado Alternativos, Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos	1	0,75	0,75	0,5	0,5	0,5	0,5	0,3	4,8	
40	Fiscalización	Proceso de la Fiscalización a Nivel Nacional.	1	0,45	0,15	0,3	0,5	0,5	0,5	0,1	0,3	3,3
41	Recursos Humanos	Definición y cumplimiento de perfiles de cargo	1	0,45	0,15	0,5	0,1	0,3	0,3	0,3	3,1	
42	Recursos Humanos	Proceso de Selección y Contratación de Personal.	1	0,75	0,15	0,5	0,1	0,1	0,1	0,1	3	
43	Recursos Humanos	Proceso de evaluación de desempeño	0,2	0,45	0,15	0,1	0,1	0,5	0,1	0,3	1,9	
44	Recursos Humanos	Recuperación de subsidios por incapacidad laboral.	0,2	0,75	0,75	0,1	0,3	0,5	0,1	0,5	3,2	
45	Recursos Humanos	Control de la Jornada Laboral y Ausentismo.	0,2	0,75	0,15	0,3	0,1	0,1	0,3	0,3	2,2	
46	Recursos Humanos	Proceso de Capacitación (bipartito)	0,2	0,45	0,45	0,3	0,3	0,3	0,1	0,3	2,4	
47	Recursos Humanos	Administración del Servicio de Bienestar	0,2	0,15	0,45	0,5	0,3	0,3	0,1	0,3	2,3	
48	Recursos Humanos	Cumplimiento de requisitos para optar al beneficio y el derecho a Sala Cuna.	0,2	0,15	0,15	0,5	0,1	0,3	0,1	0,3	1,8	
49	Legal	Emisión y control de los actos administrativos de Mejor Niñez	0,2	0,45	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	1,5	
50	Legal	Control y supervisión de la legalidad en materia de acreditación y actualización de organismos colaboradores.	0,2	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,3	1,7	
51	Legal	Actualización del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.	0,2	0,45	0,15	0,3	0,1	0,1	0,1	0,5	1,9	

5.4 RANKING DE MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORÍAS

En virtud de la aplicación del modelo de Factores Críticos Globales de Riesgo y su ponderación estratégica a las materias de auditoría contenidas en el Universo de Auditorías, se obtuvo las materias priorizadas las que han sido ordenadas de mayor a menor criticidad.

El resultado del trabajo desarrollado dio origen al siguiente Ranking de Priorización:

Nº	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
39	Proceso de cierre de la Supervisión Financiera a Proyectos Linea Cuidado Alternativos, Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos	4,8	1
10	Licitación y Adjudicación OCAS Ley 20.032.	4,5	2
25	Evaluación y pago de Viáticos a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	4,4	3



SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

Nº	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
8	Cumplimiento de la normativa, protocolos, procesos, orientaciones técnicas asociados a la atención de niños, niñas y adolescentes atendidos por organismos colaboradores	4,3	4
13	Cumplimiento de Orientaciones Técnicas, lineamientos técnicos, procedimientos y protocolos en los centros de administración directa.	4,3	4
17	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Linea Programas Ambulatorios.	4,3	4
20	Transferencia Técnica hacia los equipos técnicos de OCAS y AADD.	4,3	4
15	Aportes Financieros a las Líneas de Atención establecidas en la Ley 20.032 que perciben recursos conforme al artículo 80 Bis, de la Ley 19.968.	4,2	8
11	Intervenciones Técnicas de NNA.	4,1	9
29	Adquisición y Contratación de bienes y Servicios.	4	10
18	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Linea Diagnóstico	3,9	11
36	Seguridad de los sistemas de Información vinculados a Adopción, personas, finanzas, sumarios y otros	3,9	11
32	Evaluación de las Condiciones de Infraestructura, elementos, condiciones de seguridad, habitabilidad y Saneamiento Básico de los Centros de Administración Directa.	3,8	13
34	Registros de información, ingresos, atenciones y egresos de niños/as y adolescentes (SIS/SIIA).	3,8	13
37	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Linea Cuidado Alternativos.	3,8	13
38	Proceso de la Supervisión Técnica a Proyectos Linea Programas Ambulatorios, Diagnósticos y Oficina Protección de Derechos.	3,8	13
35	Seguridad de la Información de los NNA bajo el resguardo del Servicio.	3,7	17
16	Aportes Financieros del Estado (Transferencias), a Líneas de Atención Ley 20.032, Linea Cuidado Alternativos.	3,6	18
23	Administración y Control de Activos Financieros.	3,4	19
40	Proceso de la Fiscalización a Nivel Nacional.	3,3	20
44	Recuperación de subsidios por incapacidad laboral.	3,2	21
31	Administración y control de bienes de uso y consumo.	3,1	22
21	Participación Colectiva de Niños, niñas y adolescentes	3,1	23
41	Definición y cumplimiento de perfiles de cargo	3,1	23
42	Proceso de Selección y Contratación de Personal.	3	25
9	Diseño y Desarrollo de la Oferta para la atención de los NNA.	2,9	26
14	Evaluación al proceso de adopción nacional e internacional.	2,8	27
19	Aportes Financieros del Estado (Transferencias) a Líneas de Atención Ley 20.032, Oficina Protección Derechos	2,8	27
30	Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles	2,8	27
22	Planificación, aprobación y distribución del presupuesto	2,6	30
24	Pago a Proveedores.	2,6	30
12	Coordinación Intersectorial a través de las Organizaciones Públicas y Privadas (salud, educación, cultura, deportes, recreación, etc).	2,5	32
46	Proceso de Capacitación (bipartito)	2,4	33
26	Pago de Remuneraciones a Personal Planta, Contrata y Honorarios.	2,3	34
47	Administración del Servicio de Bienestar	2,3	34



SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

Nº	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
27	Proceso de Pago de Trabajos Extraordinarios	2,2	36
45	Control de la Jornada Laboral y Ausentismo.	2,2	36
1	Definiciones estratégicas.	2,1	38
7	Cumplimiento Ley de Lobby	2,1	38
33	Desarrollo de sistemas de gestión de datos	1,9	40
51	Actualización del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.	1,9	40
43	Proceso de evaluación de desempeño	1,9	42
3	Evaluación de programas sociales de Mejor Niñez.	1,8	43
48	Cumplimiento de requisitos para optar al beneficio y el derecho a Sala Cuna.	1,8	44
6	Funcionamiento de OIRS y participación ciudadana	1,7	45
28	Emisión de informes presupuestarios, contables y gestión financiera.	1,7	45
50	Control y supervisión de la legalidad en materia de acreditación y actualización de organismos colaboradores.	1,7	45
2	Revisión y control de resultados de los planes y metas.	1,6	48
4	Sistema de reportabilidad y retroalimentación.	1,6	48
5	Comunicación Interna y Externa.	1,6	50
49	Emisión y control de los actos administrativos de Mejor Niñez	1,5	51

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	<p align="center">SERVICIO MEJOR NIÑEZ</p>	Código: Mejor Niñez-2022
		Versión: 01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Fecha de emisión: 28/12/2022
		Vigencia: 2022

6. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023

Para la formulación del plan anual de auditoría 2023, se ha considerado la actual dotación de personal que presenta el Departamento de Auditoría, que asciende a 03 funcionarios, las demandas externas de la Contraloría General de la República, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, Auditoría Ministerial y las demandas internas institucionales.

Dicho lo anterior, a continuación, se señalan las actividades de auditoría planificadas para el año 2023, las cuales se indican según el esquema establecido en el Documento Técnico Nº118 versión 0.1, de septiembre de 2022.

6.1 Trabajos de Auditoría

✓ Actividad de Aseguramiento Gubernamental

Conforme al ordinario Nº105-2022 de agosto de 2022 del CAIGG y a lineamientos sobre la materia, las actividades a ejecutar en el año 2023 son las siguientes:

1. Código del Trabajo	ASEG-1
a) Nombre del trabajo	Actividades Asociadas a la probidad administrativa
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.
c) Objetivo de Auditoría general del trabajo	Por definir en lineamientos del CAIGG para el año 2023
d) Proceso Transversal en el Estado	Probidad/Anticorrupción
e) Relación con naturaleza del trabajo.	Gobierno, Gestión de Riesgo, Control
f) Alcance General	Por definir
g) Frecuencia	Anual

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
Por definir	2	640

2. Código del Trabajo	ASEG-2
a) Nombre del trabajo	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la ley N°21.131 sector público
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.
c) Objetivo de Auditoría General del trabajo	Evaluar la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del artículo 2º quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días, de manera tal que el resultado del trabajo de auditoría permita informar a la dirección sobre si los riesgos de cumplimiento están en un nivel aceptable y en base a ello, que se tomen las acciones adecuadas para su mitigación
d) Proceso Transversal del Estado	Financiero
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control
f) Alcance General	El alcance abarcará el análisis y evaluación de los principales riesgos, desde el punto de vista operacional y normativo, de acuerdo a lo regulado por el artículo 2º quáter de la Ley 21.131.
g) Frecuencia	Anual

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
Riesgos contemplados en el Documento Técnico N°109, versión 0.1, mayo 2019 del CAIGG.	1	320

✓ **Actividades de Aseguramiento Ministerial**

A través del Ordinario N°1093 del 14 de diciembre de 2022 nuestra Cartera Ministerial ha definido el siguiente Objetivo Ministerial:

3. Código del Trabajo	ASEG-3
a) Nombre del trabajo	Auditoría a la implementación y Funcionamiento del Sistema de Integridad Pública y Código de Ética.
b) Tipo de trabajo	Ministerial
c) Objetivo de Auditoría General del Trabajo	Evaluuar el correcto funcionamiento de la implementación del sistema de integridad y código de ética, propuesto como medidas administrativas de la Agenda de Probidad y Transparencia, y verificar el cumplimiento de sus objetivos asociados a fijar estándares de comportamiento en el desempeño de los/as funcionarios/as, promoviendo valores y conductas éticas, siendo su aplicación un marco de referencia en la conducta y ejercicio de sus funciones, cumpliendo las instrucciones impartidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda a través del Servicio Civil.
d) Proceso Transversal en el Estado	Transparencia
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno
e) Alcance General	Periodo de revisión meses de enero de 2022 a junio de 2023, desde la etapa de implementación hasta la evaluación de su correcto funcionamiento.
f) Frecuencia	Anual.

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas Auditor
➤ Que no se implementen indicadores de avances para el funcionamiento del sistema de integridad. ➤ Que el servicio no haya implementado las recomendaciones emanadas por la Comisión asesora Presidencial para la integridad pública y la Dirección nacional del Servicio Civil	1	200

✓ **Actividades de Aseguramiento Institucional Priorizadas**

Sobre la base de las consideraciones antes señaladas junto a las prioridades establecidas por la Dirección del Servicio y las horas disponibles del equipo de auditores, se acordó en reunión sostenida el día martes 27 de diciembre de 2022, priorizar las tres primeras materias institucionales, según el valor ponderado final presentado en cuadro anterior, a saber:

1. Proceso de supervisión financiera de cierre a proyectos de las líneas Cuidado Alternativo, Diagnósticos, Ambulatorios y Oficina de Protección de Derechos.
2. Licitación y Adjudicación OCAS Ley 20.032.
3. Evaluación y pago de viáticos a personal de planta, contrata y honorarios.

Para los efectos de formular el plan, se consideraron las materias 1 y 3 del ranking, en virtud de las horas auditor-involucradas y en consideración a que el proceso de licitación es una materia que se encuentra en revisión por parte de la Dirección del Servicio, en términos de analizar las bases de licitación, rúbricas, criterios de evaluación, entre otras materias. Por su parte, el proceso de pago de viáticos ha presentado atrasos en su

materialización, pagos pendientes, ausencia de actos administrativos, razón por la cual, se ha estimado pertinente auditar esta materia.

4. Código del Trabajo	ASEG-4
a) Nombre del Trabajo	Auditoría sobre el Proceso de Supervisión Financiera de Cierre a proyectos de las líneas Diagnóstico y Programas Ambulatorios.
b) Tipo de Trabajo	Institucional.
c) Objetivo de Auditoría General del trabajo	Verificar el cierre financiero y administrativo de los proyectos ejecutados por Organismos Colaboradores, determinando que no existan observaciones pendientes y recursos no utilizados al término de éstos.
d) Proceso Transversal en el Estado	Fiscalización
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gestión, Gestión de Riesgo, Control.
e) Alcance General	Proyectos terminados de las líneas Diagnósticos y Programas Ambulatorios. Proyectos terminados al 30 de junio de 2022.
f) Frecuencia	Anual.

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
➤ Proyectos terminados sin supervisión de cierre ➤ Proyectos con gastos rechazados u observaciones sin regularizar ➤ Proyectos terminados con saldos no regularizados ➤ Proyectos sin certificación de cierre ➤ Proyectos con certificado de cierre con situaciones pendientes (financieras o administrativas)	3	640

5. Código del trabajo	ASEG-5
a) Nombre del trabajo	Auditoría a la evaluación y pago de viáticos a Personal de Planta, Contrata y Honorarios.
b) Tipo de trabajo	Institucional.
c) Objetivo de Auditoría General del trabajo	Verificar cumplimiento normativo y procedimental de cometidos funcionarios con derecho a viáticos, evaluando los controles internos involucrados.
d) Proceso Transversal del Estado	Financiero
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control
f) Alcance General	Cometidos funcionales solicitados en meses de diciembre 2021 y meses de marzo, junio y diciembre 2022
g) Frecuencia	Anual

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
➤ Falta de actos administrativos que aprueban los cometidos funcionarios. ➤ Pago de anticipo de viáticos sin contar con acto administrativo ➤ Pagos indebidos de viáticos, sin cumplir con requisitos normativos ➤ Falta de pagos y oportunidad en los registros	1	320

6.2 Actividades de Consultoría

TRABAJOS DE CONSULTORIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
6. Código del trabajo de consultoría	CONS-1		
a) Nombre del trabajo	Consultoría al proceso de implantación del proceso de Gestión de Riesgo del servicio	01	120
b) Tipo de trabajo	Gubernamental		
c) Objetivo General del trabajo	Asesorar y retroalimentar el levantamiento de procesos del servicio e ide notificación de riesgos asociados.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Proceso de Gestión de Riesgos		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gestión de Riesgos		
f) Frecuencia	Anual		

TRABAJO DE CONSULTORIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
7. Código del trabajo de consultoría	CONS-2		
a) Nombre del trabajo	Consultoría a las actividades de control interno	01	120
b) Tipo de trabajo	Gubernamental		
c) Objetivo General del trabajo	Brindar asesoría a principios y componentes del sistema de control interno, cuyo nivel de madurez sea inexistentes, según diagnóstico evaluación General del Sistema de Control Interno del año 2022.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Monitoreo y vigilancia del control y la gestión de riesgos		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gestión de Riesgo		
f) Frecuencia	Anual		

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	Código: Mejor Niñez-2022
		Versión: 01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Fecha de emisión: 28/12/2022
		Vigencia: 2022

6.3 Actividades de Seguimiento

TRABAJO DE SEGUIMIENTO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
8. Código del trabajo de seguimiento	SEG-1		
a) Nombre del trabajo	Seguimiento a los compromisos y acciones implementadas contraídas por el Servicio, según Informes de Auditoría de la Contraloría General de la República (junio y noviembre)		
b) Tipo de trabajo	Institucional		
c) Objetivo General del trabajo	Realizar actividades de seguimiento al 100% de los compromisos adquiridos por el Servicio, a las observaciones levantadas en Informes de la Contraloría General de la República.	03	192
d) Materia de seguimiento	Observaciones contenidas en informes de la CGR		
e) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna		
f) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
g) Frecuencia	Semestral		

TRABAJO DE SEGUIMIENTO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
9. Código del trabajo de seguimiento	SEG-2		
h) Nombre del trabajo	Seguimiento a los compromisos y acciones implementadas contraídas en Auditorías Internas (junio y noviembre)		
i) Tipo de trabajo	Institucional		
j) Objetivo General del trabajo	Realizar actividades de seguimiento al 100% de los compromisos adquiridos por el Servicio, en Informes de Auditoría Interna	03	192
k) Materia de seguimiento	Compromisos por Auditorías Internas		
l) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna		
m) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
n) Frecuencia	Semestral		

TRABAJO DE SEGUIMIENTO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
10. Código del trabajo de seguimiento	SEG-3		
a) Nombre del trabajo	Seguimiento anual y emisión de certificado anual en el marco de las revisiones trimestrales del Reporte Gabinete presidencial N°004 de 2022 (marzo)	01	16
b) Tipo de trabajo	Gubernamental		

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	SERVICIO MEJOR NIÑEZ	Código: Mejor Niñez-2022
		Versión: 01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022	Fecha de emisión: 28/12/2022
		Vigencia: 2022

c) Objetivo General del trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos de las jefaturas para abordar los hallazgos identificados en esta auditoría.		
d) Materia de seguimiento	Hallazgos de auditoría y compromisos contenidos en los reportes trimestrales realizadas en 2022 conforme al Gabinete Presidencial 004-2022.		
e) Proceso Transversal del Estado	Auditoría Interna		
f) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
g) Frecuencia	Anual		

TRABAJO DE SEGUIMIENTO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
11. Código del trabajo de seguimiento	SEG-4		
a) Nombre del trabajo	Retroalimentación a las áreas responsables del Reporte Gabinete presidencial N°004 de 2022 (mayo-agosto y noviembre)		
b) Tipo de trabajo	Gubernamental		
c) Objetivo General del trabajo	Retroalimentar a las distintas áreas respecto del cumplimiento de la información contenida en los reportes elaborados conforme al Gabinete Presidencial N°002-2022	01	48
d) Materia de seguimiento	Las definidas en el Gabinete Presidencial 004-2022 y sus posteriores actualizaciones		
e) Proceso Transversal del Estado	Auditoría Interna		
f) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
g) Frecuencia	Trimestral		

6.4 Actividades Rutinarias y Obligatorias por Normativa

TRABAJO RUTINARIO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
12. Código del trabajo	RUT-1		
a) Nombre del trabajo	Revisión de Trasparencia Activa		
b) Tipo de trabajo	Institucional.		
c) Objetivo General del trabajo	Verificar la actualización y publicación de la página web del servicio de la información institucional exigida en los artículos 6º y 7º de la Ley 20.285, de Acceso a la Información Pública.	01	80



SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

d) Proceso Transversal en el Estado	Transparencia		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno		
f) Frecuencia	Anual		

TRABAJO RUTINARIO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
13. Código del trabajo	RUT-2		
a) Nombre del trabajo	Revisión de Convenios de desempeño Institucional 2022		
b) Tipo de trabajo	Institucional.		
c) Objetivo General del trabajo	Colaborar en el cumplimiento del Art N°24 del DS N°983 que aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento Desempeño Colectivo del art N°7º de la Ley N°19.553.	03	120
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Anual.		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
14. Código del trabajo	RUT-3		
a) Nombre del trabajo	Revisión al reporte trimestral según Gabinete presidencial N°004 de 2022 sobre materias de austeridad, probidad y eficiencia en el uso de recursos públicos.		
b) Tipo de trabajo	Institucional		
c) Objetivo General del trabajo	Verificar cumplimiento normativo contenido en el Gabinete Presidencial N°004-2022	03	576
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Trimestral		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
15. Código del trabajo	RUT-4		
g) Nombre del trabajo	Elaboración de Desviaciones al Plan y sus Justificaciones en Informe de Resultado de Plan Anual año 2022	01	8
h) Tipo de trabajo	Gubernamental		

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	<p align="center">SERVICIO MEJOR NIÑEZ</p>	<p>Código: Mejor Niñez-2022</p>
		<p>Versión: 01</p>
	<p align="center">PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022</p>	<p>Fecha de emisión: 28/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 2022</p>

i) Objetivo General del trabajo	Reportar resultados del Plan Anual de Auditoría año 2022		
j) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna		
k) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
l) Frecuencia	Anual		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
16. Código de la Actividad	RUT-5		
a) Nombre de la Actividad	Modificación Plan Auditoría 2023		
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
c) Objetivo General del trabajo	Determinar y cursar modificaciones al Plan de Auditoría 2023.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Anual.		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas Auditor
17. Código de la Actividad	RUT-6		
a) Nombre de la Actividad	Seguimiento Plan de Auditoría año 2023		
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
c) Objetivo General del trabajo	Controlar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Trimestral.		

 <p>Mejor Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile</p>	<p align="center">SERVICIO MEJOR NIÑEZ</p>	<p>Código: Mejor Niñez-2022</p>
		<p>Versión: 01</p>
	<p align="center">PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022</p>	<p>Fecha de emisión: 28/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 2022</p>

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas Auditor
18. Código de la Actividad	RUT-7		
d) Nombre de la Actividad	Ejecución del plan estratégico		
e) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
f) Objetivo General del trabajo	Controlar el cumplimiento de las actividades del plan estratégico		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Trimestral.		

TRABAJO RUTINARIO		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
19. Código del trabajo	RUT-8		
a) Nombre del trabajo	Elaboración Plan Anual de Auditoría 2024		
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
c) Objetivo General del trabajo	Reportar Plan de Auditoría 2024 con anexos solicitados por CAIGG.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Anual.		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
20. Código de la Actividad	RUT-9		
d) Nombre de la Actividad	Revisión y actualización Plan estratégico		
e) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
f) Objetivo General del trabajo	Actualizar Plan Estratégico si corresponde		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Anual.		



SERVICIO MEJOR NIÑEZ

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
AÑO 2022**

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
21. Código de la Actividad	RUT-10		
a) Nombre de la Actividad	Reporte Quiebres de Control y visitas de contraloría		
b) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
c) Objetivo General del trabajo	Comunicar al CAIGG quiebres de Control e información relacionada con Auditorías e investigaciones de CGR.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Quincenal		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
21. Código de la Actividad	RUT-11		
d) Nombre de la Actividad	Revisión de estados de avance de indicadores CDC del Depto de Auditoría en CMI del Servicio. (mes: enero a noviembre)		
e) Tipo de trabajo	Institucional.		
f) Objetivo General del trabajo	Revisión mensual de avance y verificables de CDC del Departamento de Auditoría.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Mensual		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
23. Código de la Actividad	RUT-12		
a) Nombre de la Actividad	Envío quincenal de reportes a Ministerio sobre los seguimientos.		
b) Tipo de trabajo	Ministerial.		
c) Objetivo General del trabajo	Debe enviarse cada 15 días de cada mes, un detalle de las actividades desarrolladas por la unidad de auditoría interna.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría Interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Quincenal.		

SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
25. Código de la Actividad	RUT-13	01	12
a) Nombre de la Actividad	Cumplimiento Ley 19.862 (Registro de organismos colaboradores, receptores de fondos públicos).		
b) Tipo de trabajo	Institucional.		
c) Objetivo General del trabajo	Verificar actualización anual de antecedentes Organismos Colaboradores.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Mensual.		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
25. Código de la Actividad	RUT-14	01	24
d) Nombre de la Actividad	Informe Mensual de Actividades Departamento de Auditoría		
e) Tipo de trabajo	Gubernamental.		
f) Objetivo General del trabajo	Reportar las actividades desarrolladas por Departamento de auditoría interna.		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Mensual.		

ACTIVIDAD RUTINARIA		Cantidad de Auditores	Horas de Auditoría
25. Código de la Actividad	RUT-15	01	24
a) Nombre de la Actividad	Cumplimiento del artículo 54 inciso cuarto de la Ley N°21.302 respecto de la salud mental y física comprobable y compatible con el cargo, y las cualificaciones técnicas y/o profesionales necesarias para el correcto ejercicio del mismo.		
b) Tipo de trabajo	Institucional.		

c) Objetivo General del trabajo	Verificar cumplimiento normativo		
d) Proceso Transversal en el Estado	Auditoría interna.		
e) Relación con la naturaleza del trabajo	Gobierno, Gestión de Riesgos, Control		
f) Frecuencia	Anual		

6.5 Actividades Solicitadas por la Dirección

ACTIVIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN		Cantidad de Auditores	Horas Auditor
26. Código de la Actividad	DIR-1	1	100
a) Nombre de la Actividad	Externalización de la auditoría de gestión e impacto sobre la línea de cuidados alternativos administrados por colaboradores acreditados (art. 24, Ley N°21.302 de 2020)		
b) Tipo de Actividad	Institucional		
c) Objetivo General	Verificar funcionamiento de Centros de Cuidados Alternativos ejecutados por Organismos Colaboradores.		
d) Proceso Transversal	Servicios de atención social/previsional/salud		
e) Alcance General	Revisar los Centros de Cuidados Alternativos administrados por Organismos Colaboradores.		
f) Frecuencia	Cobertura Nacional		
Riesgos Críticos Globales		Cantidad de Auditores	Horas Auditor
1. No dar respuesta a solicitudes en los plazos definidos por ley		1	128

ACTIVIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN		Cantidad de Auditores	Horas Auditor
27. Código de la Actividad	DIR-2	1	164
a) Nombre de la Actividad	Externalización de la auditoría al Proceso de implementación del Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia.		
b) Tipo de Actividad	Institucional		
c) Objetivo General	Contratación de una consultoría externa que se pronuncie por el adecuado diseño del servicio para la ejecución de la Ley N°21,302 de 2020 que Crea el Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia.		
d) Proceso Transversal	Servicios de atención social/previsional/salud		
e) Alcance General	Revisar la planificación, el diseño, el desarrollo e implementación del Servicio.		
f) Frecuencia	Cobertura Nacional		

SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

Riesgos Críticos Globales	Cantidad de Auditores	Horas Auditor
1. No dar respuesta a solicitudes en los plazos definidos por ley	1	240

6.6 Horas de Auditoría Disponibles Estimadas

Cálculo de días disponibles	
Número de Funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna	3
Total de días hábiles del año planificado	246
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna	738

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	75
Total días de Permisos Administrativos	18
Total de otros días no clasificados	10
Total días de reuniones	26
Total días no considerados en la planificación anual	129

Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados)	609
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas)	4.872
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12)	406

6.7 Horas Estimadas de Capacitación

Respecto de esta materia, existen 48 horas estimadas para el año 2023, en base a actividades que normalmente efectúa el CAIGG y la CGR.



SERVICIO MEJOR NIÑEZ

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

Código: Mejor Niñez-2022

Versión: 01

Fecha de emisión: 28/12/2022

Vigencia: 2022

7. FORMULACIÓN DE INDICADORES ASOCIADOS AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Indicadores							
Nombre	Trabajo	Objetivo del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Evidencia del Cumplimiento	Periodicidad de Medición	Metas Proyectadas
Trabajos de Auditoría Planificadas para el año 2023	Auditoría	Realizar un control efectivo de los trabajos de Auditoría comprometidos en el Plan Anual 2023.	Se medirá el porcentaje de Trabajos de Auditoría realizados, respecto de los Trabajos Planificados para el año 2023	(Nº de Trabajos de Auditorías realizados / Nº de Trabajos de Auditoría Planificados) *100	Oficio enviado al CAIGG con Plan Anual de Auditoría. Oficios enviados al CAIGG con Informes de Auditoría despachadas.	TRIMESTRAL	80%
Trabajos de Seguimientos Planificados para el 2023	Seguimiento	Controlar la realización efectiva de las Actividades de Seguimiento contempladas en el Plan Anual 2023	Se realizarán 2 acciones de seguimiento por cada informe final que mantenga observaciones pendientes	(Nº de actividades de seguimiento realizadas / Nº de actividades de seguimiento Planificadas) *100	Memorándums o correos electrónicos que respaldan las actividades de seguimientos realizadas.	SEMESTRAL	80%
Trabajos Rutinarios Planificados para el 2023	Rutinarios	Realizar un control efectivo de los trabajos rutinarios comprometidos en el Plan Anual 2023.	Se medirá el porcentaje de Trabajos Rutinarios realizados, respecto de los Trabajos Rutinarios Planificados para el año 2023.	(Nº de Trabajos Rutinarios realizados / Nº de Trabajos Rutinarios Planificados) *100	Oficios, Memorándums o correos electrónicos con informes y/o reportes informando al CAIGG.	TRIMESTRAL	80%
Trabajos Solicitados por la Dirección	Trabajo de la Dirección	Realizar un control de los trabajos pedidos por la dirección comprometidos en el plan anual	Se medirá el porcentaje de trabajos de la dirección realizados, respecto de los trabajos planificados para el año 2023.	(Nº de Trabajos de la Dirección realizados / Nº de Trabajos de la Dirección Planificados) *100	Informes emitidos	Anual	100%

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
AÑO 2022**

8. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EJECUTAR EL PLAN ANUAL AÑO 2023

El número de profesionales disponibles para ejecutar el Plan Anual de Auditoría asciende a 3 personas y las horas efectivas disponibles para tal fin (horas-auditor) alcanzan a **4.872 horas**.

En cuanto a los recursos financieros requeridos para estos efectos, corresponden aproximadamente a:

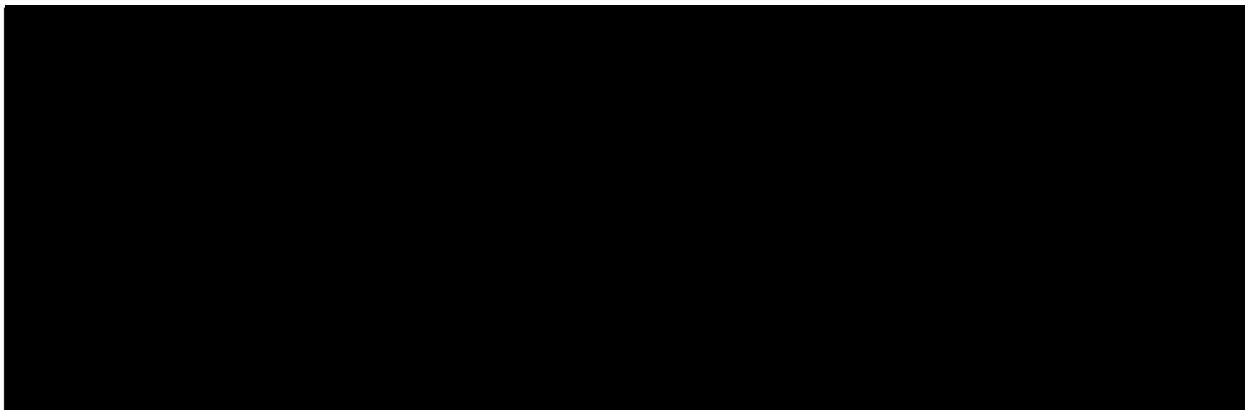
Programa	Subtítulo	Presupuesto Departamento Auditoria año 2023
Programa 01	Subtítulo 21, Viáticos Nacionales	\$2.500.000
	Subtítulo 22, Movilización	\$4.500.000

PLAN ANUAL AUDITORÍA 2023

ELABORACIÓN

REVISIÓN

APROBACIÓN



Fecha: 27/12/2022

Fecha: 28/12/2022

Fecha: 30/12/2022